

Informe Anual de Gestión

2022

Conexión Pacífico 2
Una vía de oportunidades





Somos conectividad

El proyecto Pacífico 2, operado por Concesión La Pintada, incluye la construcción, mantenimiento y operación de una nueva vía entre La Pintada y Bolombolo, y la operación de la vía entre La Pintada y Primavera.

Pacífico 2, junto con las conexiones Pacífico 1 y Pacífico 3, conectan los centros de insumos y producción del norte del país con Antioquia, la Zona Cafetera, el Valle del Cauca y el Pacífico colombiano.

De esta manera buscamos fomentar el intercambio comercial entre estas zonas y con el exterior, para convertirnos en uno de los corredores más importantes del país.

La palabra que resume todo lo que hacemos en la operación, en lo ambiental y en lo social es Respeto.

GESTIÓN FINANCIERA

\$840.000
millones

Este es el monto reestructurado con Bancolombia y Davivienda.

GESTIÓN OPERACIÓN

100%
de la disponibilidad

de la vía cumpliendo así los compromisos contractuales con la ANI.

56%

se redujeron los accidentes en el trayecto de la Concesión durante el año 2022.

4

concesiones en el país cuentan con certificación IPE/REV, entre ellas está Concesión La Pintada.

GESTIÓN TALENTO HUMANO

45

horas de formación promedio recibió cada integrante de Concesión La Pintada durante 2022.

0

accidentes fatales se presentaron en la operación de la vía en la gestión del año 2022.

13

vacantes de la organización fueron suplidas con procesos de promoción interna.

223

riesgos importantes identificados en la operación, para trabajar en su prevención.

GESTIÓN AMBIENTAL

100%
de los permisos

ambientales para la operación fueron aprobados.

1.800

hectáreas se compensarán como parte de las obligaciones contractuales de la Concesión.

21

pasos de fauna Ya están operando sobre el trayecto de la vía para proteger y preservar las especies de la región.

1.200

árboles sembraron nuestros colaboradores y asociados en programas de voluntariado.

GESTIÓN SOCIAL

\$35
millones

adquirió Concesión La Pintada en productos y servicios a proveedores de la región.

14

Mercados al Parque realizados durante el año 2022.

\$128
millones

en ingresos generaron los Mercados al Parque a 40 unidades productivas.

89

personas lograron emplearse a través de las estrategias de apoyo al empleo.

500
personas

se beneficiaron de la entrega de 140 filtros purificadores de agua.

800

estudiantes se beneficiaron de la estrategia de urbanismo denominada Caminos Seguros.

70%

emprendimientos apoyados por Concesión La Pintada son liderados por mujeres.



Carta de Gerencia

Señores accionistas:

Me complace presentar el siguiente informe de gestión, que abarca los resultados más importantes de nuestro accionar en el año 2022. Un año complejo y retador, en el cual debimos enfrentar situaciones exógenas que impactaron la operación de la vía, pero en el que también demostramos la solidez, fortaleza y consolidación de todo el grupo de trabajo de Concesión La Pintada.

El fuerte invierno que vivió el país durante gran parte del año anterior, unido a unas condiciones geológicas inestables y a una vía que recibimos con especificaciones y diseños que ya no respondían a las condiciones actuales del tráfico, generaron una contingencia con la pérdida de la banca en el sector PR 17+600, conocido como La Quebra del Guamito.

Allí intervinimos inmediatamente no solo para darle una solución al cierre de la vía que fue necesario implementar, con apertura en horarios especiales y solo para ciertos vehículos y población específica, sino también para prestar el apoyo y atender las necesidades que surgieron entre los habitantes de las veredas del sector tras este suceso.

Hoy, los trabajos técnicos para la reconfiguración de la vía avanzan de manera satisfactoria, y la decisión de llevar el tráfico por la doble calzada permitió dar alivio a los usuarios que transitan habitualmente por el corredor, especialmente los transportadores de carga y los vehículos de pasajeros.

Esta contingencia fue declarada evento eximente de responsabilidad por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). En la Unidad Funcional 5, las obligaciones del concesionario son de rehabilitación, operación y mantenimiento, y no se trata de una unidad funcional construida por la Concesión. Bajo esa premisa,

actualmente trabajamos con las autoridades para lograr el reconocimiento, la condición y el reembolso de los recursos invertidos en la mitigación y recuperación de este tramo.

Asimismo, durante el año anterior atendimos, en asocio con la ANI, las inquietudes que algunos grupos de interés del municipio de La Pintada expresaron el pasado mes de agosto sobre algunas afectaciones en el desarrollo normal de la operación de la vía. Participamos en la gestión de los acuerdos con los actores involucrados para darles respuesta a varias de estas peticiones (respuestas de corto, mediano y largo plazo). Algunas de ellas, como quedó consignado en dichos acuerdos, corresponden a entidades de carácter regional o nacional y no están en la órbita de la Concesión.

Pese a estas circunstancias desafiantes, logramos desarrollar nuestra gestión de operación de la vía cumpliendo todos los indicadores contractuales y alcanzando hitos importantes en beneficio de la seguridad, la tranquilidad y el tránsito ágil, oportuno y eficiente para nuestros usuarios.

El 2022 fue un año en el que fortalecimos el trabajo en los programas y estrategias que hemos definido como prioritarios para apoyar los desafíos que tienen los municipios de nuestra zona de influencia en los temas de activación económica, emprendimiento juvenil y empode-

ramiento de mujeres cabeza de hogar o víctimas, generación de empleo y retención del talento humano en la región, fortalecimiento de las capacidades de gestión comunitaria y liderazgo, y cuidado y conservación del ecosistema del bosque seco tropical. La puesta en marcha de estrategias, muchas de ellas innovadoras, nos permitió cumplir con las metas trazadas para el período y con una proyección de potenciar los buenos resultados en el mediano y largo plazo.

Con la vía en operación, Concesión La Pintada entra en una nueva fase y un nivel de riesgo menor que aquel asociado al proceso constructivo. Esto nos ayudó a consolidar el programa de refinanciación de la deuda para adecuar la estructura de capital a las condiciones y necesidades de este proceso que llevaremos a cabo hasta la reversión del proyecto.

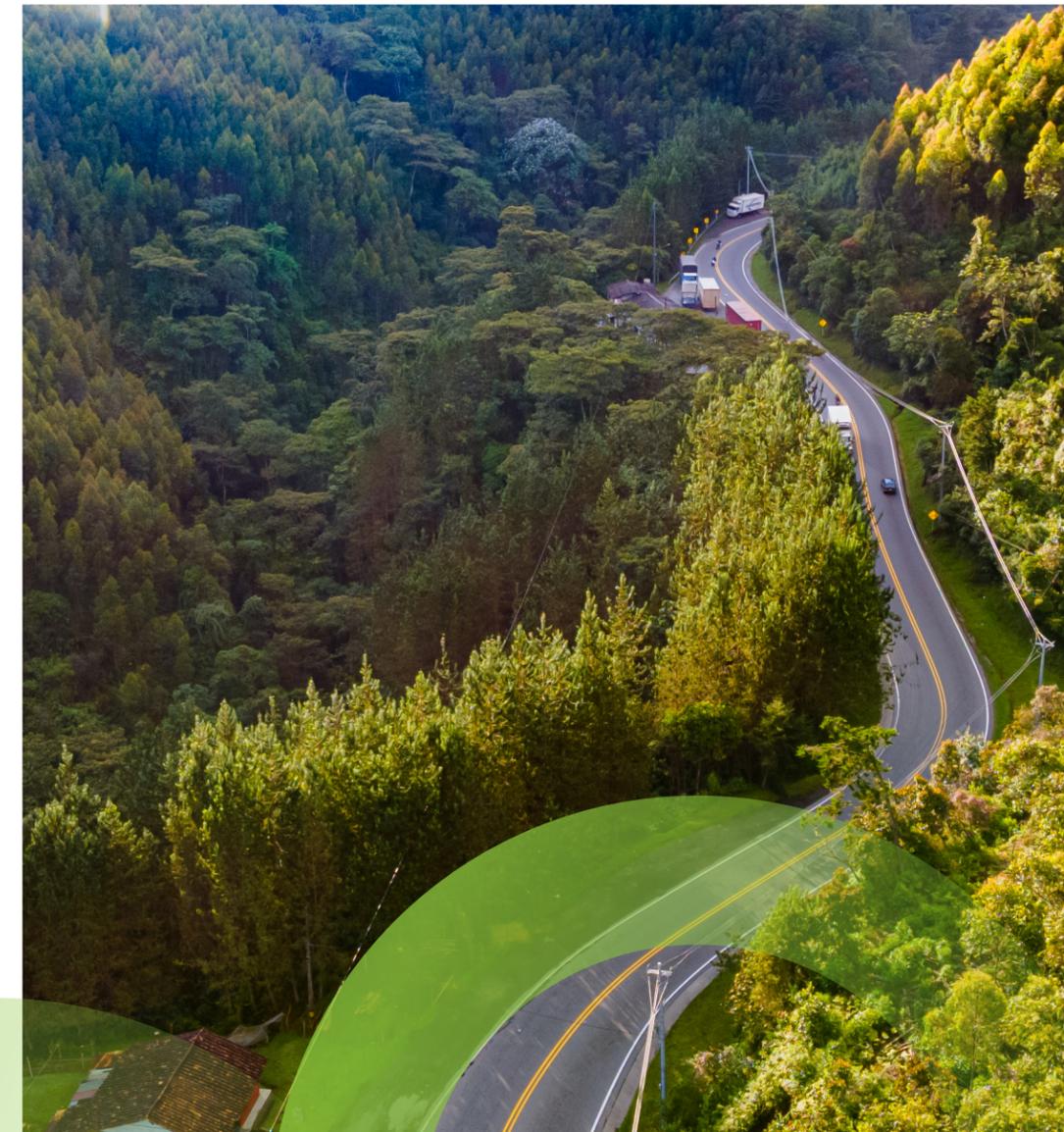
Con una vía en operación y cumpliendo con todos los indicadores de gestión medidos por las autoridades competentes, una solidez financiera que nos permite soportar las decisiones estratégicas de consolidación del corredor vial, y una gestión social y ambiental que trabaja de la mano con su comunidad de influencia como propiciadora de procesos para impulsar el desarrollo regional, Concesión La Pintada avanza en su camino para convertirse en una concesión de talla mundial.

Gustavo Bernal Jaramillo
Gerente general

2022

fue un año en el que fortalecimos el trabajo en los programas y estrategias que hemos definido como prioritarios.

Durante el año 2022, cumplimos con todos los indicadores contractuales, y alcanzando hitos importantes en beneficio de la seguridad, la tranquilidad y el tránsito ágil, oportuno y eficiente para nuestros usuarios.



Pese a estas circunstancias desafiantes, logramos desarrollar nuestra gestión de operación de la vía cumpliendo todos los indicadores contractuales y alcanzando hitos importantes



CONTINGENCIA PR 17+600

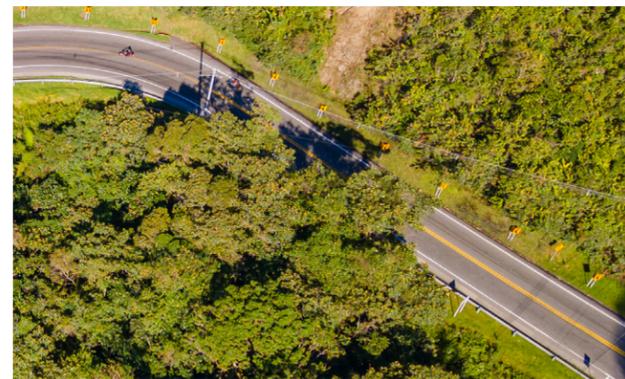
En mayo se presentó un evento de pérdida de banca en el PR 17+600, municipio de Santa Bárbara, sector La Quebra del Guamito. Este evento, ocasionado por la alta pluviosidad de la zona, fue atendido de manera inmediata y prioritaria por el equipo técnico y social de la Concesión, y por un equipo multidisciplinar de expertos internos y externos de la sociedad.

¿Qué sucedió?

En abril se evidenció en este tramo de la vía un fenómeno de agrietamiento. De inmediato, los equipos de Operación y Mantenimiento, más el de Supervisión Técnica, comenzaron a desarrollar acciones para definir la patología y ejecutar labores a fin de prevenir la pérdida de la banca. Sin embargo, el sitio presenta lo que se denomina como una *brecha de falla*, en la cual este tipo de movimientos pueden ser inducidos por diversos factores, como la actividad sísmica o un considerable volumen de agua acumulado, fruto del fenómeno de La Niña y el consecuente incremento en el nivel de las precipitaciones. Las lluvias saturaron el terreno y, finalmente, este cedió, y generó la pérdida de unos 150 metros lineales del trazado.

Cabe anotar que esta vía en particular, recibida por la Concesión y que contempla la Unidad Funcional 5, es una construcción con más de 60 años y diseñada para unas condiciones de tráfico en frecuencia y peso que son totalmente diferentes a las actuales.

Así, la Concesión activó un plan de acción que abarcaba tanto la solución técnica y de ingeniería como la mitigación de los impactos sociales y económicos sobre la población residente en la zona. El diagnóstico levantado por el equipo social reveló que fueron 5.233 personas las que se vieron directamente afectadas por esta interrupción en la vía, habitantes de nueve veredas. Esta contingencia también impactó directa o indirectamente a 27.000 habitantes de



Santa Bárbara y a 8.500 más de La Pintada. A su vez, 585 establecimientos comerciales eran usuarios permanentes de la vía afectada como parte del desarrollo de sus actividades y negocios, y 14 estaban directamente sobre la zona afectada por la pérdida de banca, y dependían del tráfico que circulaba por aquella. 250 personas se beneficiaban por su trabajo en estos establecimientos o por actividades conexas al funcionamiento de este corredor.

Con este panorama, una de las acciones que ejecutamos prioritariamente con las familias afectadas durante la contingencia fue la entrega de mercados; en total, a diciembre del 2022 habíamos entregado 65: 60 a familias identificadas como prioritarias por los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas, y cinco más a un hogar para adultos mayores.

Por otro lado, en Navidad realizamos, en las veredas de la zona, encuentros con las familias, en los cuales llevamos a cabo actividades lúdi-



Ante la contingencia en el PR17+600, desplegamos un equipo técnico y social para atender las necesidades de la comunidad y dar una adecuada solución a esta situación.

Este año trajo circunstancias desafiantes que logramos desarrollar con nuestra gestión de operación de la vía cumpliendo todos los indicadores contractuales

cas y de esparcimiento para ellas y les dimos 300 regalos a los niños. Además, hicimos entrega de 40 filtros de purificación de agua, 32 a familias de la zona y ocho a igual número de instituciones educativas; se trata esta de una estrategia que orientamos a minimizar los impactos negativos en la población por el consumo de agua no potable.

Pusimos en ejecución un plan para el control de tránsito en el sector de la contingencia. Concertamos con estas comunidades los horarios para facilitar su movilización. Así, acordamos el paso en tres momentos del día: entre las 5:00 a. m. y las 8:00 a. m., hora en la que comenzaban los trabajos de recuperación; entre las 12:00 m. y la 1:00 p. m.; y entre las 5:00 p. m. y las 6:00 p. m. (En la noche había cierre total para propiciar la seguridad). Este paso solo era autorizado para peatones, motos, motocarros y bicicletas.

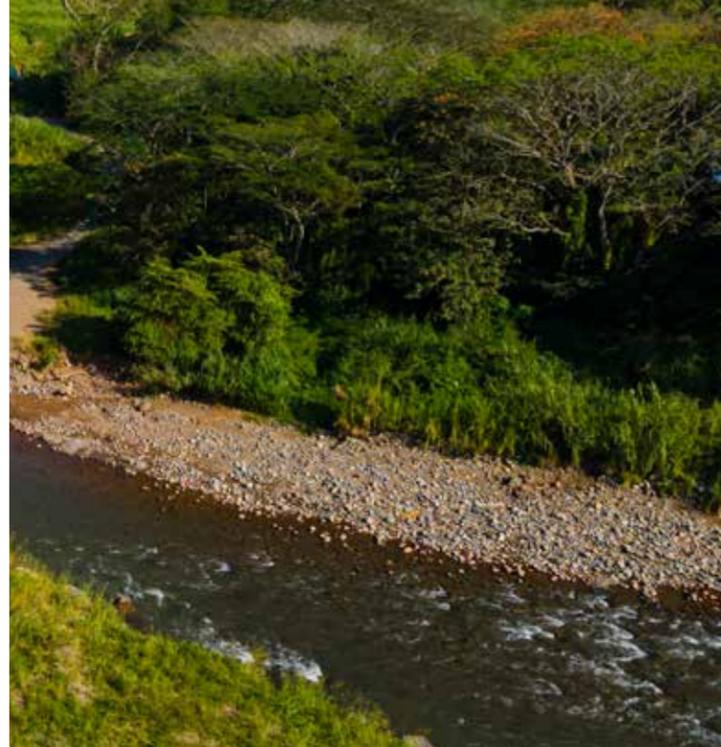
Gracias a esta decisión concertada, los habitantes del sector y los usuarios que debían tomar esta ruta para conectarse con Santa Bárbara o La Pintada pudieron desplazarse hacia los municipios con el fin de desarrollar sus actividades, adquirir los productos para su subsistencia, comercializar los productos de sus cultivos o criaderos en el comercio local o hacer sus gestiones cotidianas en estas poblaciones. También acordamos autorizar el paso de vehículos de emergencia cuando esto fuera necesario y bajo la supervisión del equipo dispuesto en el sitio.

Con las empresas transportadoras que cubren las rutas entre Medellín, Santa Bárbara y La Pintada también socializamos estos horarios con el objetivo de que planearan oportunamente sus despachos en uno y otro sentido del recorrido, con transbordos seguros y ágiles en la zona, bajo la coordinación de nuestro personal.

Como parte del proceso de atención y mitigación de los efectos de esta contingencia sobre la población, tras-

14 establecimientos se encontraban directamente sobre la zona afectada por la pérdida de banca.

32 filtros de purificación de agua, fueron entregados a familias afectadas por la contingencia.



El área Ambiental de la Concesión continúa en un proceso de acompañamiento al contratista que está llevando a cabo las obras de recuperación y reconfiguración de la vía.

ladamos 10 niños que recibían clases en una escuela ubicada en la zona afectada a una institución en la que acondicionamos, en jornada de voluntariado con colaboradores de la Concesión y nuestros socios, el espacio para albergar a los estudiantes. Asimismo, trasladamos varios de los enseres y muebles de su escuela original para que continuaran recibiendo su instrucción académica sin interrupción.

A lo largo del 2022, desde Concesión La Pintada atendimos 34 reuniones con los diferentes grupos de interés para escuchar sus inquietudes y necesidades, y para explicar de primera mano la situación presentada, además de las medidas y acciones que llevamos a cabo en pos de su mitigación y corrección. Mensualmente tuvimos reuniones informativas con los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas ubicadas en la zona, las administraciones locales, los representantes de las empresas transportadoras, la veeduría conformada para hacer seguimiento a la intervención en el sitio y otros grupos de interés.

Paralelamente al desarrollo de estas reuniones, establecimos en la zona una oficina de atención al usuario que nos ha permitido estar en contacto permanente con la población, todo coordinado con el diseño de un plan integral de comunicaciones, con el fin de llevar siempre el

mensaje correcto y a través de los canales adecuados; así evitamos la desinformación y mitigamos la incertidumbre propia de situaciones como la ocurrida.

Por su parte, con los transportadores realizamos un trabajo especial de atención con la instalación de baños portátiles, puestos de hidratación, entrega de algunos refrigerios y también momentos de atención y revisiones médicas.

La atención de este suceso asimismo implicó la activación de la gestión ambiental: le informamos en primer lugar a la autoridad ambiental con jurisdicción en la zona, Corantioquia, sobre la situación presentada.

El área Ambiental de la Concesión continúa en un proceso de acompañamiento al contratista que está llevando a cabo las obras de recuperación y reconfiguración de la vía. Además, esperamos trabajar en los procesos de estabilización de taludes, en aquellos que requieran revegetalización. Sin embargo, al cierre del ejercicio del 2022 no se habían presentado impactos ambientales considerables por cuenta de la contingencia.

Solución técnica

Entre tanto, ejecutamos las acciones de acompañamiento y gestión social con el equipo de Supervisión Técnica y el equipo de Operación y Mantenimiento, además del apoyo de consultores externos en temas de geotecnia, hidráulica, geología y de un grupo de contratistas para el análisis de las causas del movimiento que llevó a la pérdida de la banca y de las soluciones para corregir y prevenir en lo posible situaciones similares que afecten el tránsito por el corredor vial.

Del trabajo realizado por este grupo especializado se desprendieron cinco acciones orientadas a entregar una solución técnica de largo plazo:

- Remoción del material granular, tierra, con el objetivo de aliviarle peso a la montaña y reducir la probabilidad de deslizamientos en el futuro. Fueron removidos más de 12.000 metros cúbicos como resultado de esta intervención.
- Modificación del trazado geométrico de la vía para evitar que pasara por el sitio del deslizamiento.
- Mejoramiento de las condiciones del suelo para implantar la nueva vía. Con el propósito de lograr una mejor capacidad portante del trazado que reconstruimos, implantamos 300 micropilotes de 25 centímetros de diámetro y sus refuerzos en acero, contruidos *in situ* y enterrados a 15 metros de profundidad.
- Construcción del nuevo tramo de vía con el objetivo de no añadir peso a la montaña, pero garantizando la resistencia del material granular usado para la construcción de pavimento.
- Trabajo de protección de taludes a partir de técnicas de concreto lanzado, revegetalización y obras de drenaje para encauzar las aguas que llegan al terreno.

Para estos trabajos de atención, mitigación y construcción del nuevo tramo, el área Predial ha implementado un plan de acción para adquirir en debida forma las zonas que son necesarias para restablecer el flujo vehicular del sector durante el primer semestre del año 2023.

Cabe anotar que trabajamos con la ANI y la firma aseguradora a fin de que se haga efectivo el reembolso de los recursos invertidos para reconfigurar, reestablecer y poner nuevamente en operación la vía, en el entendido de que no se trata de obras contempladas en el contrato de concesión.



Nuestros equipos de Supervisión Técnica, y Operación y Mantenimiento; además de un grupo interdisciplinario de consultores desarrollaron los trabajos de recuperación de la vía.



UNA ESTRUCTURA FINANCIERA SÓLIDA

Una vez finalizamos la fase de construcción de la doble calzada entre La Pintada-Bolombolo e iniciamos el primer año de la etapa de operación, uno de nuestros grandes objetivos estuvo enfocado en volver mucho más eficiente nuestra estructura de capital, acorde con los menores riesgos asociados a la operación de este tipo de infraestructura.

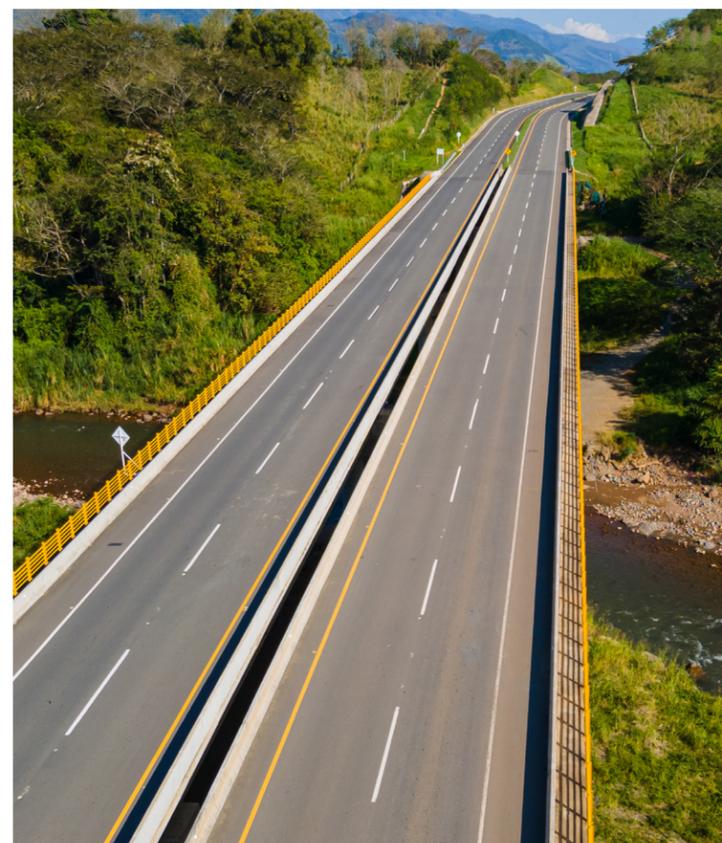
En este sentido, en el 2022 logramos la refinanciación del tramo de deuda en pesos: alcanzamos un acuerdo con Bancolombia y Davivienda para la refinanciación de COP 840.000 millones a una tasa de UVR + 4,9 y 9 años. A esta reestructuración sumamos también la línea de crédito revolvente para liquidez por COP 150.000 millones, contratada con la Unión para la Infraestructura (UPI) y que opera hasta el año 2032, cuando se cause el DR 18 (diferencial de recaudo) por parte de la ANI.

Una vez lograda la refinanciación de los tramos de deuda en dólares (2021) y en pesos (2022), quedó en firme el acuerdo entre acreedores (intercreditor agreement) que regula todas las relaciones entre Concesión La Pintada y el sindicato de entidades financieras y acreedores: BNP Paribas, Sumitomo Mitsui Bank, Itaú y el fondo de pensiones canadiense CDPQ, como acreedores internacionales, y los bancos Bancolombia y Davivienda, en el país.

Con la protocolización de estos acuerdos, la Concesión hace mucho más eficiente su estructura de capital. El proyecto, en su etapa constructiva, tenía unos mayores riesgos asociados, los cuales se reflejaban, por supuesto, en las condiciones de los créditos que podíamos obtener. Al entrar en la etapa de operación, logramos mejorar las condiciones del servicio de la deuda porque los riesgos asociados a aquella son diferentes y permiten a las entidades financieras ofrecer más flexibilidad y favorabilidad en nuestra gestión de recursos.

Estas operaciones de reestructuración nos permitieron pagar un importante porcentaje de la deuda por COP 510.000 millones, correspondiente al desarrollo de diseño y construcción de la vía, así como generarles a nuestros accionistas un retorno anticipado de las utilidades esperadas (cash-out), con lo que obtienen flujo de caja para sus necesidades de operación e inversión.

Con la tranquilidad y la confianza de contar con una sólida estructura financiera, en el 2023 avanzaremos en el análisis, estudio y definición



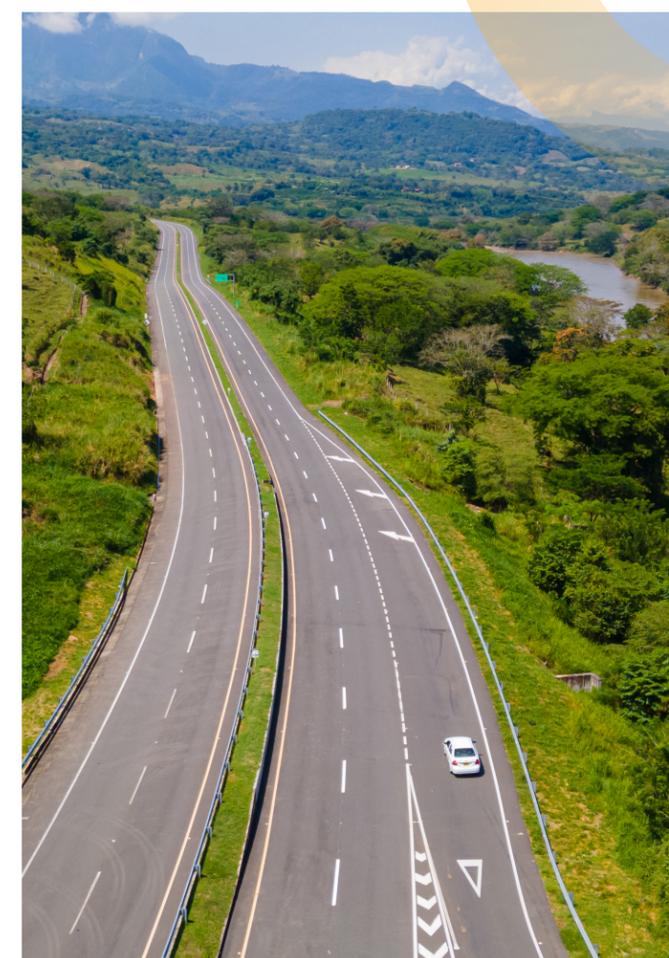
de mecanismos de cobertura para protegernos ante las fluctuaciones que se puedan presentar en los indicadores macroeconómicos. Al tener endeudamiento en UVR, que capitaliza parte del IPC, consideramos que es importante contar con mecanismos de cobertura que mitiguen, de ser necesario, el impacto del crecimiento de este indicador en nuestra gestión de deuda durante 2023.

Igualmente, hicimos las gestiones necesarias ante la ANI con el fin de lograr el pago del primer diferencial de recaudo (DR) en los términos del contrato de concesión. Comenzamos este proceso en noviembre del 2022 con la radicación ante el interventor y la ANI de los documentos que respaldan este cobro, y tuvimos las primeras observaciones de interventoría, con las consiguientes respuestas de la Concesión.

Nuestra estructura financiera y de presupuestos está construida con base en el escenario más conservador, y ella contempla el ingreso de los recursos en el plazo máximo que establece el Contrato de Concesión para el pago del compromiso.

2022 tuvimos el reto de redistribuir las unidades de operación y atender las necesidades de la doble calzada en operación, mantenimiento y seguridad vial.

Nuestra estructura financiera está construida a partir de proyecciones conservadoras que nos permiten garantizar el adecuado flujo de recursos para sustentar nuestra operación.





EN OPERACIÓN PLENA

La operación de Pacífico 2 durante el año 2022 estuvo marcada por las decisiones y acciones implementadas para hacer frente a los retos planteados por la contingencia ocurrida en el PR 17+600.

Desde la obligación contractual, la doble calzada entraría en capacidad plena una vez desarrolladas las obras en las vías que conectan con nosotros: Pacífico 1 y Pacífico 3, que aún se encuentran en su fase constructiva. Sin embargo, ante la emergencia planteada por la pérdida de banca en Santa Bárbara, fue indispensable comenzar anticipadamente la operación plena. Así, asumimos durante el 2022 el reto de redistribuir las unidades de operación y atender las necesidades de la doble calzada en operación, mantenimiento y seguridad vial.

Este cambio anticipado a los tiempos planeados resultó positivo, porque, aunque el flujo de vehículos es el mismo, su impacto en la operación es menor gracias a las mejores condiciones de la vía. No hubo demoras ni tiempos muertos, y el número de vehículos varados disminuyó considerablemente.

Esta entrada en operación de la doble calzada como alternativa a la contingencia del PR 17 también implicó el fortalecimiento de las áreas de servicio. Es así como implementamos la Zona de Servicio 2 para atender las necesidades de descanso, hidratación y aseo de los usuarios recurrentes de la vía y de los viajeros, adecuamos una zona de descanso con amueblamiento especial, donde los usuarios se detienen durante sus recorridos. En la Zona de Servicio 1, nuestro CCO (Centro de Control de Operaciones), Plaza del Cauca, implementamos un servicio de cafetería básica para los viajeros. Además, está operando un



taller para atención de emergencias mecánicas y contamos con el puesto de enfermería y con una ambulancia.

Logramos la interoperabilidad IPE/REV

El Ministerio de Transporte emitió la reglamentación correspondiente para que todas las concesiones en el país adapten su operación para permitir la interoperabilidad en los recaudos de peaje; es decir, que el usuario de una vía, con un solo tag electrónico, sin importar su operador, transite por cualquiera de las concesiones y que le realicen automáticamente el cobro del peaje, sin que deba portar el dispositivo correspondiente a esa ruta o pagar en efectivo.

En Concesión La Pintada recibimos en el 2022 la aprobación del cumplimiento de todos los protocolos y requisitos exigidos en la Resolución IPE/REV, y actualmente somos la cuarta concesión vial del país que puede operar bajo el criterio de interoperabilidad para el recaudo del pago de peajes integrados en la red COLPASS, administrada por el Ministerio de Transporte.

Esto, además, alineado con uno de los fundamentos del trabajo de la Concesión: la sostenibilidad. Al permitir la interoperabilidad para el pago electrónico, se elimina un porcentaje de consumo de papel en la transacción y se agiliza el tránsito en la vía, lo que se traduce en un menor consumo de combustible y, por tanto, una disminución en las emisiones a la atmósfera.

El año pasado, las labores de mantenimiento nos permitieron cumplir con los indicadores de disponibilidad de la vía, que representan el

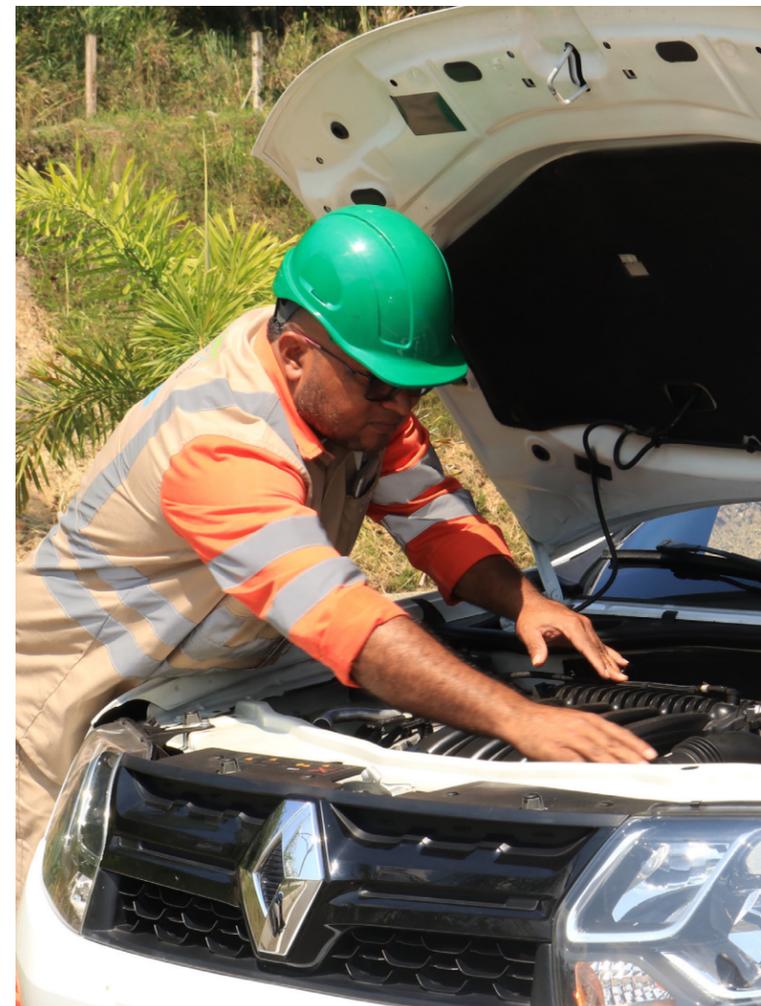
Con la certificación de interoperabilidad IPE/REV ofrecemos a los usuarios la posibilidad de cruzar por nuestros peajes con mecanismo de pago electrónico.

2022
las labores de mantenimiento nos permitieron cumplir con los indicadores de disponibilidad de la vía, que representan el 65% de la retribución que reconoce la ANI.

65% de la retribución que reconoce la ANI. Estos trabajos de garantía de disponibilidad incluyen la atención de los movimientos de masas, remoción de derrumbes, limpieza y recuperación de la banca, así como medidas de mitigación en sectores o tramos que muestran potencial de pérdida de banca.

A diciembre, como parte de la labor de mantenimiento del corredor, habíamos transportado a las zonas de disposición de material de excavación 65.000 metros cúbicos de tierra.

Con el objetivo de atender más eficientemente las labores y programas de mantenimiento de la vía, fortalecimos el grupo encargado de esta labor vital para la operación del corredor. Esta nueva estructura le da un apoyo administrativo al área y le permite contar con dos ingenieros residentes y una cuadrilla de operaciones. También, gracias a esta novedad, agilizamos la atención de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS), especialmente aquellas solicitudes o demandas que tenían una mayor sensibilidad de impacto legal para la Concesión.



MEJORES VÍAS, MENOS ACCIDENTES

La entrada en operación de la vía en su capacidad máxima, aun bajo las condiciones descritas, nos reafirmó en la convicción de que las carreteras con excelentes especificaciones, como la nuestra, contribuyen de manera definitiva a mejorar la seguridad vial.

A partir de la operación de la doble calzada, hemos registrado una disminución del 56% en los accidentes. De estadísticas que, por ejemplo, en el sector del PR 17 nos mostraban hasta 60 casos de accidentes al mes, especialmente por las altas velocidades y por las actitudes de impaciencia en la conducción al querer rebasar otros vehículos, actualmente pasamos a menos de cinco accidentes. De igual manera, y con base en las mediciones de la Superintendencia de Transporte, logramos una reducción de los puntos de concentración de accidentes al pasar de seis a cuatro sectores.

Ante esta nueva realidad propiciada por una vía más moderna, cambiamos el enfoque de nuestras campañas de seguridad para los usuarios hacia un mayor énfasis en temas como la gestión de la velocidad, el respeto a los límites establecidos por las autoridades viales, la importancia de conservar la distancia entre vehículos y la necesidad de tomar períodos de descanso en trayectos largos.

Durante el 2022 fortalecimos la atención de emergencias en el túnel Mulatos con la adquisición de una nueva ambulancia adaptada con sistemas de autocontenido que le permiten ingresar y atender inmediatamente emergencias en situaciones como incendios, sin exponer al personal de salud a afectaciones por los gases que se acumulan en estos casos.

En el 2023 tenemos un reto importante con el desarrollo del proceso de recertificación en la Norma ISO 39001, sobre gestión de la seguridad vial. En este proceso de certificación, debemos adaptar nuestro Plan y Sistema de Gestión de Seguridad Vial a las exigencias del nuevo marco normativo del Gobierno nacional, a partir de la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial.

En el 2023 garantizaremos las condiciones de seguridad y transitabilidad sobre la vía, y que los usuarios se sigan sintiendo seguros, a través de la implementación de mejores prácticas y de la tecnología. La meta es que no tengamos fatalidades sobre nuestro corredor vial.

Asimismo, continuaremos con el monitoreo e intervención de puntos críticos a lo largo del corredor vial y con labores de estabilización para evitar deterioros como efecto del fuerte invierno que por un largo periodo afrontó la región.



Avanzamos en la conservación del Bosque Seco Tropical

En el desarrollo de la fase de construcción del proyecto, muchas de las acciones de la gestión ambiental, como la implementación de las fichas de manejo, la implementación del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), la atención de los requerimientos emanados de la gestión o el otorgamiento de las licencias ambientales, estuvieron a cargo del Consorcio Farallones.

Con el inicio de esta nueva fase, la primera tarea que emprendimos fue la de estructurar un grupo de gestión propio, con las herramientas y el personal para ejecutar esta tarea fundamental dentro de los objetivos de la organización como operadora de la vía. Este nuevo grupo que se estructuró quedó conformado por dos líderes con tareas de supervisión, uno para el componente abiótico y el segundo para todo lo relacionado con el componente biótico; una profesional ambiental, que tiene como misión la supervisión del Sistema de Gestión Ambiental, con el seguimiento a los constructores y a los contratistas; un inspector de fauna; un grupo encargado de jardinería y paisajismo en el entorno de la obra, y un conductor.

Gracias a este grupo de trabajo, logramos implementar las políticas, objetivos y metas del Sistema de Gestión Ambiental, adaptando y ajustando el que ya venía desde la etapa de construcción a las nuevas necesidades y retos que surgen con la entrada en operación del corredor.

Con esta estructura hicimos el cierre ambiental de la etapa constructiva de las cinco unidades funcionales para mirar hacia la nueva fase. Es así como ya logramos el cierre del 80% de los expedientes generados en el período de desarrollo de la obra física, y que estaban relacionados con permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades ambientales. Nos quedan aún 20 expedientes abiertos, relacionados con medidas de compensación de mediano y largo plazo (tres a siete años). Contamos ya con el 100% de los permisos ambientales necesarios para desarrollar la etapa de operación y mantenimiento de la vía.

Finalmente, podemos decir que durante la etapa no hubo sanciones por incumplimiento a la normativa ambiental, ni tampoco períodos de cura por parte de la interventoría para corregir algún incumplimiento de la gestión ambiental en el 2022.

IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR

Nuestra Política de Sostenibilidad comienza por casa. En el 2022 impulsamos un programa de economía circular dentro de la organización. Así reincorporamos más de 14 toneladas de materiales reciclables o reutilizables en alguno de los procesos que ejecutamos. Por ejemplo, gracias a esta política de apoyo a la economía circular, pudimos construir el 50% de las estructuras de los pasos de fauna con madera plástica que obtenemos de elementos reciclados.

También, bajo la misma premisa de ser impulsores in situ de las mejores prácticas en favor del ambiente, llevamos a cabo campañas entre nuestros colaboradores para sensibilizarlos sobre los efectos negativos de la utilización de plásticos de un solo uso. Igualmente, estrategias de implementación de estructuras y procesos bajos en emisiones de carbono que nos ayudan a aportar a la mitigación del aumento de la temperatura y a contribuir para evitar en lo posible la aceleración del cambio climático.

En este mismo orden, apoyamos el desarrollo de las nuevas formas de movilidad sostenible, así como la idea de que nuestro corredor vial genere espacio para la electromovilidad. En nuestro Centro de Control de Operaciones, Plaza del Cauca, hemos instalado dos estaciones de carga para vehículos eléctricos, a fin de facilitar los desplazamientos de los usuarios, sin que tengan que preocuparse por la autonomía de sus vehículos, y que alcancen su destino sin problemas.

Ejecutamos programas de voluntariado con nuestros colaboradores y socios: gracias a ellos sembramos 1.200 árboles. Además de los procesos de siembra realizados bajo prácticas de educación socioambiental, cuyo resultado fue la siembra de 1.520 árboles, equivalentes a unas tres hectáreas.

El compromiso con la gestión eficiente de los recursos y la búsqueda de alternativas de mayor sostenibilidad continúa en el 2023 con la implementación de proyectos orientados a mitigar efectos del cambio climático relacionados con el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de fuentes renovables, como la energía solar.

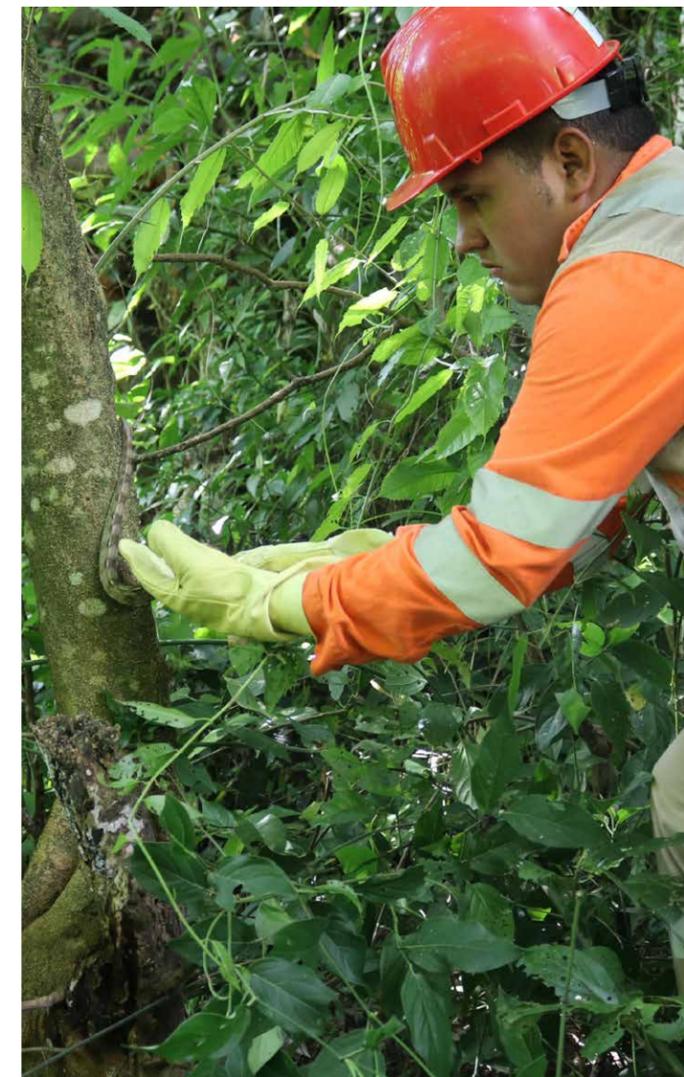
Además, llevaremos a cabo el proceso para optar por la certificación LEED (Líder en Eficiencia Energética y Diseño Sostenible), que nos soporta como un proyecto de infraestructura diseñado, construido y operado bajo los criterios de sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos energéticos.

Realizamos implementación de estructuras y procesos bajos en emisiones de carbono que nos permiten aportar a la mitigación en el aumento de la temperatura

Apoyamos el desarrollo de las nuevas formas de movilidad sostenibles y la idea que nuestro corredor vial genere espacio para la electromovilidad.



Avanzamos en la conservación del bosque seco tropical





El avance de las compensaciones

En el 2022 actualizamos el área de las compensaciones ambientales que contractualmente debe entregar la Concesión. Esta actualización nos indica que el trabajo de compensaciones contractuales responderá a 1.800 hectáreas aproximadamente.

De esta área hemos realizado compensaciones correspondientes al 25%. En 2021 nos fue aprobado el plan de compensación por sustracción de reserva para un área de 1.544 hectáreas, 1.114 de compensación y 430 enfocadas en la compra. En el año 2023 lo enfocaremos en la gestión y el desarrollo de los acuerdos con los propietarios de los predios para hacer las siembras.

Como parte de la labor de siembra de las especies que desarrollamos con el apoyo de contratistas, hemos logrado que en estos trabajos nuestros aliados vinculen en algunos casos a los jóvenes de la región capacitados como técnicos por instituciones como la Fundación Julio C. Hernández: así contribuimos a que los jóvenes continúen su desarrollo laboral en la región y no tengan que mirar a otras zonas del departamento, o fuera de él.

Precisamente, la estrategia de acuerdos voluntarios con los propietarios nos ha permitido consolidar un importante trabajo en materia de compensación. El año pasado gestionamos y firmamos acuerdos de conservación voluntarios para ejecutar una parte del plan de compensación por sustracción de reserva equivalente a 450 hectáreas.

En el 2023 continuaremos firmemente con el proceso de compensaciones y proyectamos la restauración de alrededor de 600 hectáreas a través de compensación



2023
lo enfocaremos en la gestión y el desarrollo de los acuerdos con los propietarios de los predios para hacer las siembras.

por sustracción de área de reserva en las inmediaciones del río Cartama, en el Agroparque Biosuroeste y en el núcleo de La Oculta. Estas hectáreas consideran la siembra de más de 220.000 árboles. Asimismo, llevaremos a cabo un proceso de compensación por pérdida de biodiversidad con 40 hectáreas, que implican la siembra de otros 30.000 árboles aproximadamente.

En el primer trimestre del 2023 entrará en operación el Centro de Investigación del Bosque Seco Tropical, en el cual esperamos producir durante el año cerca de 500.000 árboles para los procesos de compensación contractual y voluntaria en los que estamos comprometidos.



PROTECCIÓN A LA FAUNA

Desde la Concesión avanzamos en la construcción y puesta en funcionamiento de los pasos de fauna de madera plástica. Ya están construidos y operando 21 de los 25 contemplados como parte de las obligaciones impuestas por la autoridad.

Además del establecimiento de estos puntos para garantizar la seguridad en el tránsito de las especies por el área de influencia del corredor, también implementamos otras acciones encaminadas a atender a la fauna y crear conciencia entre la población y los usuarios sobre la importancia de su protección y conservación.

Pusimos en operación un punto de atención a la fauna silvestre. Allí recibimos y acogemos especies que han sido víctimas de atropellamiento avistadas en inmediaciones de la vía, o que requieren de algún otro tipo de atención. Evaluamos las especies que recibimos, les prestamos un primer nivel de atención para estabilizarlas y, si es necesario, las remitimos a un centro de mayor nivel para una atención más especializada y profunda. En el año rescatamos allí 77 individuos.

Pero no solo desarrollamos acciones de protección o atención a la fauna: también apoyamos la generación de conocimiento alrededor de las especies que habitan la región para entender mucho mejor su entorno y qué impactos genera la presencia de nuestra vía en su ecosistema.

Es así como actualmente investigadores del Instituto Tecnológico Metropolitano están llevando a cabo tres trabajos en el nivel de doctorado o maestría orientados al estudio de especies como los insectos, murciélagos y otras mayores respecto a las transformaciones que ha traído a su hábitat la implantación de la vía y cómo ha modificado su relación con el entorno.



APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Durante 2022 en Concesión La Pintada dimos cabal cumplimiento al Plan de Gestión Social y al Plan de Responsabilidad de acuerdo con los lineamientos contractuales firmados con la ANI, y a partir del trabajo conjunto y el diálogo permanente con los grupos de interés para identificar sus necesidades y priorizar aquellos temas que hemos visibilizado como nuestros enfoques de cara a la comunidad, y que hemos compartido con ellos en una labor de comunicación permanente, en la que hacemos énfasis en que somos facilitadores de una gestión que sirve para desatar procesos orientados al crecimiento y desarrollo de la región.



ACOMPañAMIENTO A PROCESOS PRODUCTIVOS

En el 2022 avanzamos en el fortalecimiento de nuestra estrategia sombrilla Suroeste Compra Suroeste, soportada en dos pilares. El primero de ellos es nuestro programa de compras inclusivas, con el que, desde la filosofía según la cual “el ejemplo entra por casa”, nos hemos propuesto adquirir productos y servicios que soportan algunas de nuestras actividades y consumos internos con productores y empresas de la región. Con este programa, el año pasado generamos recursos para emprendedores y pequeños productores de la región por COP 35 millones.

El segundo pilar es la actividad Mercados al Parque, una evolución del Mercado Campesino. En este espacio no solo se comercializan productos provenientes del campo y las zonas rurales de nuestros 11 municipios de influencia, también abrimos la oportunidad para la comercialización de otro tipo de productos: artesanías, joyería, vestuario, alimentos preparados, entre otros, con el objetivo de impulsar los emprendimientos y las unidades productivas que tienen asiento en la región. En el 2022 realizamos 14 mercados al parque, para un impacto económico de COP 128 millones entre las 40 unidades productivas que participaron.

Con Mercados al Parque, los emprendedores y los pequeños y medianos empresarios de la región han

encontrado una oportunidad para dinamizar la comercialización de sus productos, agilizar los circuitos de relacionamiento entre productor y consumidor final, y recibir retroalimentación de este sobre su oferta de productos, su gestión comercial, su servicio al cliente... De igual manera, posibilitan análisis de competencia y el establecimiento de mecanismos de cooperación entre productores.

Cada una de las actividades de Mercados al Parque cuenta con el apoyo de diferentes entidades que aportan sus recursos y conocimientos para facilitar la presencia y fortalecer la dinámica de interacción. En aquellos se vinculan las administraciones municipales, la Provincia del Cartama y la caja de compensación Comfama.

La dinámica económica del Suroeste también pasa por el trabajo de sus emprendedores. Y de acuerdo con la caracterización hecha, identificamos que un 70% de los emprendimientos que apoyamos desde la organización son liderados por mujeres.

Esta misma caracterización nos permitió conocer cuáles eran las principales necesidades de capacitación para potenciar la labor de los emprendimientos. En primer lugar, surgió la necesidad de un mayor conocimiento de la promoción y comercialización de los productos y servicios a través de las plataformas de redes sociales. Una segunda necesidad sentida fue la formación en el

Cada una de las actividades de Mercados al Parque cuenta con el apoyo de diferentes entidades que aportan sus recursos y conocimientos para facilitar la presencia y fortalecer la dinámica de interacción entre empresarios y potenciales compradores.

establecimiento de relaciones más asertivas con sus proveedores y clientes. Y, en tercer lugar, el fortalecimiento de las unidades productivas para participar en los procesos de compras institucionales.

Basados en estas necesidades, desarrollamos 10 procesos de formación, en los que contamos con el apoyo de aliados como Interactuar, Microempresas de Antioquia, la Provincia del Cartama y cajas de compensación, especialistas en el fortalecimiento y la gestión de estas nacientes organizaciones.

En el 2023, Suroeste Compra Suroeste seguirá aportando a la dinámica económica de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región; pero queremos agregar un componente adicional, especialmente pensado para aquellas empresas que ya cuentan con un recorrido y mayor solidez para que avancen en sus procesos comerciales y puedan participar en canales de mayor impacto, como son las ruedas de negocios. Vamos a fortalecer la capacitación para orientarlas y acompañarlas a desarrollar su oferta y sus capacidades productivas, logísticas y de mercadeo a fin de que puedan atender los potenciales negocios de mayor escala derivados de estos encuentros empresariales, así como los procesos de compras institucionales.

Primero lo local
Uno de los objetivos de Concesión La Pintada es visibilizar los proyectos productivos que tienen asiento en el Suroeste antioqueño.

2023
Suroeste Compra Suroeste seguirá aportando a la dinámica económica de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región.



Fomento a la vocación turística

Uno de los impactos más importantes de la entrada en operación de Pacífico 2 para el Suroeste antioqueño es el impulso que la vía dará a sus municipios como un polo atractivo y su contribución a la solidez de la economía regional.

Concesión La Pintada quiere convertirse en un fuerte promotor del turismo en la zona. Para ello, avanzamos en el acompañamiento a los 11 municipios que forman parte de la Provincia del Cartama en su tarea de identificar, documentar y sistematizar la oferta turística presente en cada uno de ellos, así como los énfasis con los que quieren orientar ese trabajo de atracción de visitantes: turismo de naturaleza, turismo religioso, turismo gastronómico, turismo de aventura... Algunos municipios, de tiempo atrás, cuentan con una estructura más clara y avanzada para este cometido, pero todos reciben nuestro acompañamiento.

En este camino, avanzamos en el proceso de análisis, documentación y estructuración de la próxima oficina regional de turismo, que tendrá por sede a Plaza del Cauca y que debe ser presentada y comenzar su operación durante el primer trimestre del 2023, en el marco de la I Feria Agroturística Regional.

La entrada en operación de la vía propició un mayor flujo de viajeros y usuarios que potencialmente pueden conocer y disfrutar de la riqueza turística de la zona. Por ello, y con Plaza del Cauca como base, diseñamos la primera exhibición fotográfica sobre los atractivos que ofrecen los municipios de la Provincia del Cartama, que están dentro del área de influencia de la vía. Parte de esta muestra participó en el II Festival Fotográfico de Antioquia, celebrado en el municipio de Jericó. Esta exhibición fotográfica tendrá una segunda convocatoria en el 2023 y su énfasis será el turismo de naturaleza.



Apoyo a la generación de empleo

Al terminar, en el 2021, el proceso constructivo de la vía liderado por el Consorcio Farallones, desde Concesión La Pintada éramos conscientes de que uno de los mayores impactos iba a caer sobre el empleo en la región por los procesos de desvinculación necesarios al reducir paulatinamente el ritmo de las obras y entrar en la fase de operación plena.

Por eso, durante el 2022 fortalecimos nuestro enfoque para trabajar en procesos que nos permitieran identificar con diversos aliados los procesos de contratación que se pudieran estar presentando en la región y hacer el puente con potenciales demandantes de estos puestos.

Para materializar esta iniciativa, nos unimos con las cajas de compensación y logramos publicar durante el año 61 vacantes en diferentes posiciones para empresas de la región y otras zonas aledañas. Esta información permitió que 41 personas se vincularan efectivamente a nuevos empleos.

Adicionalmente, participamos como gestores de la Feria Regional del Empleo con el municipio de La Pintada. Allí logramos el agendamiento de 60 entrevistas de trabajo y, finalmente, hubo 48 colocaciones efectivas. De estas, 22 fueron para jóvenes entre los 18 y 28 años, y 14 recibieron su primera oportunidad laboral.

En el 2023 seguiremos, de la mano de las cajas de compensación y el programa Reactívaté, brindándoles a los jóvenes de la región herramientas para que continúen sus procesos de formación y vinculación con la dinámica económica en la zona. Es así como desarrollaremos un proceso de capacitación en habilidades blandas, pero no aquellas que han sido comunes, sino las relacionadas con temas como tolerancia, manejo de la frustración, economía, tecnología, y cómo desde este campo se pueden desplegar opciones laborales en el futuro.

Seguiremos apoyando la realización de las ferias de empleo con las cajas de compensación y buscando que en algunos momentos podamos tener ferias sectorizadas, acordes con la oferta que las mismas cajas vayan presentando. Paralelamente a estas ferias de empleo, asimismo participaremos en las ferias universitarias para llevarles a los jóvenes de la región las opciones educativas, en especial aquellas que tengan un mayor impacto en la vocación económica y de desarrollo del Suroeste.

RELACIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD CON SU ENTORNO

Para nosotros, el compromiso ambiental es piedra angular de la gestión y operación de Pacífico 2; por eso, además de los compromisos contractuales y voluntarios que tenemos como organización en este campo, también realizamos una tarea de sensibilización con las comunidades de nuestra área de influencia para que ellas mismas asuman como práctica la misión de proteger y preservar el ecosistema del bosque seco tropical.

Más allá de la siembra misma de estas especies, el objetivo era llevarle un mensaje a la población: cada árbol sembrado trae a la región unos beneficios, por supuesto, ambientales, pero, asimismo, sociales, de salud, culturales e incluso económicos.

El proceso de sensibilización ambiental implicó pensar que desde el ámbito escolar era necesario crear conciencia sobre estas prácticas. Es así como lideramos el II Encuentro de Educación Ambiental, que en esta edición tuvo como temática articuladora la pedagogía ambiental en el territorio.

En el 2023 continuaremos trabajando en la consolidación de los semilleros ambientales en los municipios de la Provincia del Cartama, en los que estamos apoyando la formación de las comunidades en torno a una cultura de ética y respeto por el medioambiente.

Una de las grandes iniciativas para el año en curso es el desarrollo de procesos formativos alrededor de la creación de huertas comunitarias y cómo a través de esta estrategia impactamos los procesos de consumo desde la obtención de productos cultivados en los propios hogares y generamos hábitos alimenticios más saludables entre la población.



ACCESO AL AGUA POTABLE

En el desarrollo de nuestra labor de acompañamiento a las comunidades y el apoyo para buscar soluciones a algunas de sus necesidades, vimos que el acceso a agua potable es un problema que aqueja a varias zonas de nuestra área de influencia.

Por eso, en un trabajo coordinado con nuestros socios Odinsa y John Laing, llevamos a cabo un proyecto para, a partir de alternativas innovadoras y de fácil implementación en los territorios, facilitarle a un grupo de familias el acceso a este vital líquido, acompañado todo de un proceso pedagógico de conciencia sobre la importancia de conservar las fuentes de origen de este recurso.

Entregamos 140 filtros purificadores, que beneficiaron a una población de más de 500 personas. Así pudieron superar prácticas como hervir agua en fogones de leña, que impacta directamente en la tala de bosques de la zona.

El uso de estos elementos también incentivó entre la población prácticas saludables como el lavado de los alimentos para el consumo e incorporó en la nutrición de los niños el suministro del líquido como un componente fundamental en su proceso de desarrollo y crecimiento en las primeras etapas de vida.

Además, la implementación de los filtros purificadores impactó positivamente la economía de las familias, que mensualmente debían destinar recursos del orden de los COP 70.000 para la compra de recipientes conocidos en la región como porrones, con el agua para su consumo.



Relacionamiento con la comunidad y liderazgo juvenil

Pacífico 2, como obra de infraestructura vial, genera un impacto de largo plazo en el Suroeste antioqueño, incluso mucho más allá de los 25 años de operación de nuestra Concesión. Y los resultados y beneficios que la región reciba de esta obra van a depender, en un alto porcentaje, de cómo los actuales y futuros líderes locales asuman su relacionamiento con la vía.

Por eso, desde Concesión La Pintada pensamos que preparar a los jóvenes de hoy, muchos de ellos futuros líderes en la región, en diversos campos e instancias es importante para lograr que la vía se convierta en un eje articulador positivo que irrigue con su beneficio los ámbitos que impactan en la calidad de vida de la zona.

A lo largo del 2022 trabajamos en comités de participación ciudadana en los que apoyamos la formación de estos nuevos liderazgos en aspectos como control social, relacionamiento institucional, formación en derechos y deberes ciudadanos.

Como cierre de este proceso, realizamos el Festival de Juventudes, con la participación de las plataformas juveniles y los consejos municipales de la juventud de las 11 poblaciones que forman parte de la Provincia del Cartama. Este espacio permitió exaltar el talento juvenil de la región.

En el 2023 continuaremos con los espacios de formación de estos nuevos liderazgos que comienzan a identificarse en la región, con el fin de que conozcan a fondo y fortalezcan sus habilidades para ejercer un efectivo control social, así como sus habilidades de ideación y participación en procesos comunitarios y sociales que impacten positivamente a las poblaciones.

Así como en el 2022, este año también llevaremos a cabo la edición respectiva del Festival de Juventudes, evento que nos permite dar a conocer las diversas formas y manifestaciones del talento juvenil regional.

Estos líderes que comienzan a surgir en el Suroeste llegan con nuevas formas de comunicación, con nuevos lenguajes, y, para poder entenderlos y establecer lazos sólidos con ellos, es necesario conocer dichos lenguajes, esas formas de expresión. Así, durante este año publicaremos, inicialmente en formato digital, el Diccionario mutante, una investigación y exploración realizada con el apoyo de la Gobernación de Antioquia que da cuenta de esas manifestaciones de comunicación actuales entre la población juvenil de nuestra región, con las palabras, los contextos, los significados y los significantes de las relaciones que establecen entre ellos. De esta manera podremos adaptar nuestra comunicación a su entorno y realidad.

Uno de los compromisos de Concesión La Pintada es brindarles a las comunidades del área de influencia información de primera mano sobre todos los temas atinentes a la operación de la vía y su impacto en la región. Como fortalecemos año a año dicho compromiso, en el 2023 seguiremos atentos a ofrecer de forma oportuna, suficiente y clara toda la información que consideremos pertinente y aquella que la comunidad y los grupos de interés consideren necesaria, a fin de afianzar los vínculos de confianza en nuestro relacionamiento.



LA COMUNIDAD COMO ACTOR VIAL

Durante el 2022 llevamos a cabo un trabajo interinstitucional con el apoyo de los entes nacionales y regionales para capacitar a los usuarios de la vía y a las comunidades de influencia acerca de las ventajas, las transformaciones positivas, las formas de uso y relacionamiento seguro con el trazado, y los nuevos servicios que la operación de la Concesión aporta para un tránsito cómodo, seguro y confiable.

Nuestras comunidades conocieron los servicios que ofrece la Concesión en la atención de incidentes o accidentes a lo largo del trazado, con la disposición de ambulancias y carro taller. También, la implementación de nuestras zonas de servicio, con un espacio para el descanso de los viajeros y conductores que transitan por el recorrido.

El impacto de la vía, entonces, genera un necesario cambio de hábitos y formas de desplazamiento entre los pobladores de los municipios vecinos. En Santa Bárbara, por ejemplo, ejecutamos planes de movilidad orientados específicamente a atender a la población de las instituciones educativas vecinas al trayecto (estudiantes, profesores, personal directivo y padres de familia) para que puedan acceder a sus colegios y escuelas, de manera segura e interactuar con la nueva infraestructura vial y con los cambios que genera su operación en el tránsito de personas y vehículos.

Por su parte, en Jericó apoyamos el programa de la Gobernación de Antioquia Caminos Seguros. Allí 800 estudiantes de las instituciones educativas cuentan ahora con un trabajo de diseño de rutas seguras a través de elementos de arquitectura y urbanismo táctico, pedagógico y lúdico; gracias a esto, diariamente hacen el tránsito casa-colegio-casa de forma segura.

De otro lado, el Suroeste antioqueño, como prácticamente todo el país, halló en la motocicleta un medio de transporte rápido y económico. Atendiendo a esta realidad y al impacto que significa su presencia como vehículos que transitan de manera frecuente por nuestra vía y las vías internas de los municipios de la región, y a sabiendas de que son usadas por algunos de nuestros colaboradores, llevamos hasta nuestro personal el programa Motodestrezas, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de brindarles a los usuarios de estos vehículos herramientas y mejores prácticas para su uso seguro.

En esta capacitación, pilotos expertos y profesionales en seguridad y salud en el trabajo hicieron énfasis en la obligación de utilizar los implementos y prendas de seguridad adecuadas en cada uno de los desplazamientos. Asimismo, reforzaron el conocimiento sobre las normas viales, manejo a la defensiva, habilidades necesarias para la conducción y mantenimiento preventivo y correctivo básico de sus motocicletas.

La capacitación fue impartida a todos los colaboradores de la Concesión y la extendimos a un grupo de 300 conductores de motocicleta de Santa Bárbara, La Pintada y Támesis.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PQRS

Uno de los pilares de Concesión La Pintada es la fuerte relación que construimos con las comunidades beneficiarias de nuestro proyecto. Y esta relación se fundamenta en el respeto frente a sus inquietudes y preocupaciones, y en la respuesta siempre oportuna, transparente y veraz.

Es por esto que contamos con un equipo profesional que de manera eficiente y eficaz recibe, atiende y tramita las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o sugerencias (PQRS) que los ciudadanos presentan en nuestra oficina permanente o en los sitios satélite ubicados a lo largo de todo el proyecto, así como las que presentan en los medios electrónicos (página web, correo electrónico o teléfono). Esto lo hacemos en todas las etapas del proyecto, con el fin de contribuir a la satisfacción de los usuarios y de consolidar nuestra imagen institucional con base en el reconocimiento y confianza de ellos.



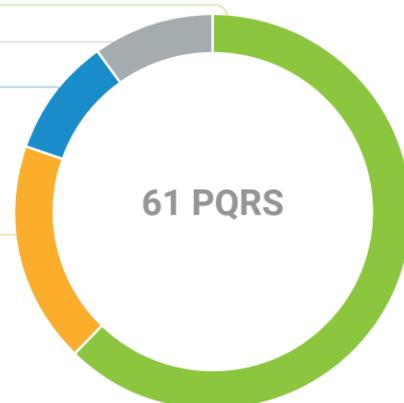
En el año 2022 recibimos 61 PQRS, clasificadas así:

Solicitudes: **38**

Peticiones: **6**

Quejas: **6**

Reclamos: **11**



Al analizar el comportamiento de las PQRS por unidades funcionales, encontramos que la Unidad Funcional 5 (UF5) recibió el 60,65% del total. Esto lo explica el hecho de que está ubicada en el sitio de la contingencia de pérdida de banca (en el PR 17+600). Este evento generó una natural inquietud entre los habitantes del sector y los usuarios de este tramo de la vía, lo que aumentó la recepción de PQRS para esta unidad.

Unidad Funcional 1:

15

Unidad Funcional 2:

9

Unidad Funcional 3:

0

Unidad Funcional 4:

0

Unidad Funcional 5:

37

Es importante resaltar que la tipología más utilizada en el año 2022 fue la solicitud, y, dentro de esta, las más recurrentes fueron solicitud de visita a predio y solicitud de información.

El canal de atención al usuario más utilizado para la recepción de PQRS es el correo electrónico: esto demuestra que cada vez más los usuarios recurren a los medios digitales. Destacamos que de las 840 PQRS que hemos recibido durante los años de desarrollo y operación del proyecto, el 99% están cerradas y el 1% en seguimiento, pendientes de una obra complementaria.

En este orden de ideas, con el objetivo de evaluar nuestro programa de atención ciudadana, diseñamos una encuesta de satisfacción para los usuarios que aplicamos semestralmente. En el momento de la elaboración de este informe, la encuesta del segundo semestre aún no había sido tabulada, pero podemos decir que, en la encuesta del primer semestre del 2022, la satisfacción frente a la atención fue del 92,5%.

Además de la atención de las PQRS, nuestro equipo, a lo largo del año, dio curso a otras solicitudes y peticiones de la comunidad realizadas en los canales. En el 2022 atendimos a 4.664 personas, tanto en los medios de atención físicos permanentes y satélites como a través de los electrónicos.

En los medios físicos atendimos 1.077 usuarios; de estos, el 83% solicitó información acerca del proyecto Conexión Pacífico 2, el 9% entregó documentación para el acceso a la tarifa diferencial, el 5% entregó hojas de vida para alguna posibilidad de empleo y tan solo el 3% instauró una PQRS.

En los medios electrónicos brindamos atención a 3.587 usuarios: el 64% usó la página web del concesionario, el 22% el correo electrónico y 14% la línea telefónica.

Finalmente, dimos apertura al espacio Pacificarte Virtual en nuestra página web, donde los usuarios pueden acceder a talleres temáticos.





FORMACIÓN EN EL SER PARA EL HACER

En Concesión La Pintada damos una gran importancia a la capacitación constante de nuestros colaboradores. El enfoque principal de esta tarea está en el ser, buscando primero el fortalecimiento como seres humanos, y, así, luego prepararlos en el hacer. Durante el 2022, cada uno de los integrantes de la Concesión recibió 45 horas de formación en promedio sobre las temáticas elegidas por la organización, tanto en el enfoque del desarrollo y crecimiento personal como en lo directamente relacionado con su desempeño profesional y laboral.

En el 2023, el proceso de capacitaciones continuará, y lo fortaleceremos con un nuevo énfasis. El objetivo es desarrollar a lo largo del año una escuela de padres en la que nuestros colaboradores, con el acompañamiento de profesionales expertos, puedan

profundizar conocimientos y habilidades sobre crianza y fortalecimiento familiar en el entorno actual y bajo las nuevas realidades sociales, culturales, de desarrollo tecnológico y formas de relacionamiento con el entorno en el que están inmersos los niños y adolescentes, y hacia el futuro.

Proyección del talento propio

Durante el año 2022, la Dirección de Talento Humano llevó a cabo 33 procesos de selección de personal para proveer diferentes vacantes. Como parte de la estrategia de carrera sobre estos procesos dentro de la Concesión, evaluamos la posibilidad de realizar promociones internas cuando los candidatos cumplan con los perfiles diseñados para las posiciones. De estas 33 posiciones, 13 fueron ocupadas por colaboradores internos.



UN ENTORNO LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

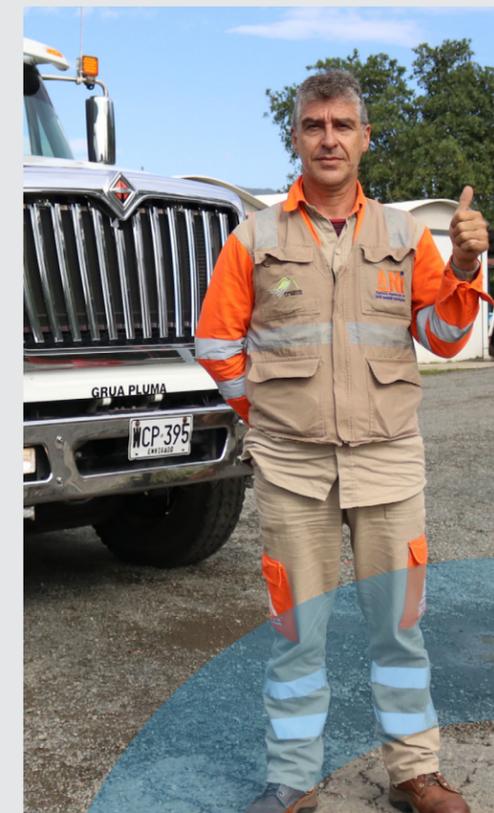
Uno de los espacios clave en este proceso de formación durante el año anterior lo denominamos Cuidado con Propósito. Este programa, orientado desde Seguridad y Salud en el Trabajo, se ocupó de generar conciencia en los líderes y colaboradores acerca de la importancia de conocer y analizar los comportamientos, con el fin de trabajar en aquello que puede ser un factor de riesgo para la salud o provocar un accidente laboral o enfermedad de trabajo durante las actividades que cada uno desempeña.

En esta actividad incluimos no solo a los empleados directos, sino también al personal de contratistas y terceros que apoyan nuestros procesos. De esta forma, todos trabajando alineados bajo una misma filosofía, contribuimos a mitigar potenciales riesgos para la salud o la vida.

Nuestros colaboradores internos y externos recibieron 170 horas de charlas sobre seguridad, con 12.632 registros de asistencia. Esta cifra, que supera muy ampliamente el número de colaboradores y contratistas, se explica porque un solo colaborador o contratista puede asistir a más de una charla en el año, y cada asistencia constituye un registro.

Mientras tanto, en jornadas de capacitación con certificado para los asistentes, impartimos 665 horas, y los colaboradores participaron en 4.800 registros. (De nuevo, un colaborador o contratista puede estar en más de una jornada de capacitación).

En el 2022, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, tuvimos 18 comités durante el año, con la participación de la Gerencia. En estos comités analizamos y evaluamos periódicamente el comportamiento de incidentes presentados en el desarrollo de las labores propias de la Concesión, y tomamos medidas de mejoramiento para mitigar o evitar nuevos sucesos.



El esfuerzo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo nos permitió consolidar unos indicadores altamente positivos:

Frecuencia

Límite accidentes x 100 personas	5,0
Resultado real	4,2

Severidad

Cantidad de días de trabajo que se pierden por un número determinado de accidentes	
Límite fijado por Concesión La Pintada	50 días/año
Resultado real	18,3 días/año

Accidentes mortales

Límite Concesión La Pintada	0
Resultado real	0

Prevalencia de la enfermedad laboral

Límite Concesión La Pintada	3%
Resultado real	0%

Ausentismo

Límite Concesión La Pintada	5 días
Resultado real	7,8 días

Este resultado, superior al indicador límite, está explicado en incapacidades generadas por problemas de salud o incidentes sufridos por los colaboradores fuera de las actividades propias de su desempeño laboral en la Concesión.

El trabajo del año anterior nos permitió construir una matriz de riesgos con 1.069 descritos y divididos entre cargas físicas, de movilidad, locativos y sicosociales. De este universo, 223 fueron identificados como riesgos importantes, los cuales, por esa condición, evaluamos y monitoreamos día a día en la gestión de la Concesión.

También, y con el fin de tener una base de información mejor estructurada, con datos más profundos, y realizar un seguimiento constante y dedicado a los diversos factores de salud de nuestros colaboradores, invertimos en la adquisición de una plataforma especializada desarrollada por el proveedor Cedisalud; esta cuenta con un equipo de profesionales en diferentes especialidades médicas y con todos los sistemas de monitoreo, vigilancia y seguimiento inteligente para hacer el control de los indicadores de salud del personal.

En el 2023, y guiados por la filosofía de Cuidado con Propósito, nos enfocaremos en un proceso de transformación cultural para avanzar en la sensibilización hacia el cuidado personal, el cuidado de la familia y la generación de conciencia sobre los peligros del ámbito laboral, con un lenguaje propositivo y constructivo para el cuidado propio y del entorno.



SIG: Calidad en todos los procesos

Concesión La Pintada tiene como valor fundamental la calidad de cada uno de sus procesos. Por eso ostentamos certificaciones de calidad para nuestro Sistema de Gestión, para nuestros procesos de seguridad vial y para nuestro Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El año pasado recibimos las visitas de auditoría externa de seguimiento para medir el radio de cumplimiento de los lineamientos bajo estas normas de calidad, dando así continuidad a las certificaciones ISO 9001, 39001 y 45001.

Esto garantiza el alto nivel de implementación del Sistema de Gestión al que tienen que estar alineados todos nuestros procesos. Al cierre del año, el porcentaje de implementación de este sistema estaba en un 100%, con una responsabilidad constante de cada uno de los procesos para cumplir con su gestión. Por su parte, el cumplimiento del Sistema de Gestión de Riesgos alcanzó el 100% (habíamos fijado una meta del 90% al comenzar el año).

Para el año 2023, desde el Sistema Integrado de Gestión tenemos planeadas la formación de nuevos auditores internos y la recertificación en normas ISO 9001, 39001 y 45001.



A partir del 2022, con la entrega de las cinco unidades funcionales y el inicio de la operación, incorporamos al Sistema de Gestión de Calidad todo lo relacionado con la gestión ambiental, un asunto que anteriormente era responsabilidad del consorcio constructor y que desde el año pasado asumimos directamente. Como parte del proceso de implementación de este sistema, debíamos contar con un grupo de auditores internos con la misión de analizar, documentar, identificar posibles no cumplimientos en nuestros procesos y proponer acciones de mejora en los mismos, con verificación. Al término del año teníamos ya siete auditores internos formados.

Para el año 2023, desde el Sistema Integrado de Gestión tenemos planeadas la formación de nuevos auditores internos y la recertificación en normas ISO para los sistemas de Gestión de Calidad, de Gestión de Seguridad Vial y de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo del ente certificador Icontec.

La calidad es un punto no negociable dentro de nuestra visión.



AL DÍA EN LA GESTIÓN DE PREDIOS

La entrada en la fase de operación del corredor vial Pacífico 2 implicó algunos cambios dentro de la gestión jurídica para Concesión La Pintada.

En primer lugar, la necesidad de adaptar procedimientos, procesos, formatos y mecanismos de control a las exigencias y normatividad de las entidades que supervisan la gestión de la Concesión: la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Superintendencia de Puertos y Transporte, principalmente.

Durante el ejercicio 2022, la Concesión adoptó e implementó el Sistema de Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo como un mecanismo que regula y garantiza la transparencia en cada actuación que asumimos como organización. Actitud idéntica tuvieron nuestros aliados en el apoyo a la gestión de las diferentes facetas de la operación de la vía.

Es importante señalar que al cierre del 2022 contamos con una adecuada gestión de los contratos, sin incumplimientos en los mismos y cada uno con pólizas actualizadas y vigentes.

Si bien a lo largo del año el equipo jurídico de la Concesión gestionó asuntos judiciales referidos a acciones de tutela, acciones de responsabilidad, procesos laborales propios y de los subcontratistas, ninguno de estos representó condena o algún otro tipo de decisión por parte de los jueces de la República que afectara a la Concesión o a alguno de sus accionistas.

Contamos con un balance satisfactorio en el campo predial y durante el 2022 cumplimos a cabalidad el Otrosí 5, firmado con la ANI en el 2021, y, como consecuencia positiva de este cumplimiento, no tenemos ningún descuento en la retribución porque se pueda atribuir al índice de cumplimiento predial. Tampoco proyectamos en el corto o mediano plazo ningún descuento relacionado con este índice.

Finalizamos el año con el traslado de la totalidad de las unidades sociales, para darles una nueva oportunidad a los beneficiarios del proyecto vial de acceder a mejores condiciones de vivienda; así promovemos la formalización de la propiedad privada.

Al terminar el año 2022, ejecutamos COP 68.400 millones en la adquisición de los predios, cifra que ratifica el éxito de esta operación para la culminación de las obras de infraestructura que permiten el correcto funcionamiento del corredor vial. Todas las ofertas de los predios están debidamente notificadas, y nuestro objetivo es que durante el primer semestre del 2023 terminemos toda la gestión predial en lo que corresponde a la Concesión; es decir, que la totalidad de los predios utilizados para el proyecto estén a nombre de la ANI.

Tenemos aún procesos prediales pendientes, pero estos corresponden a procedimientos de expropiación que son resorte de entidades como el Inviás, la misma ANI o la Gobernación de



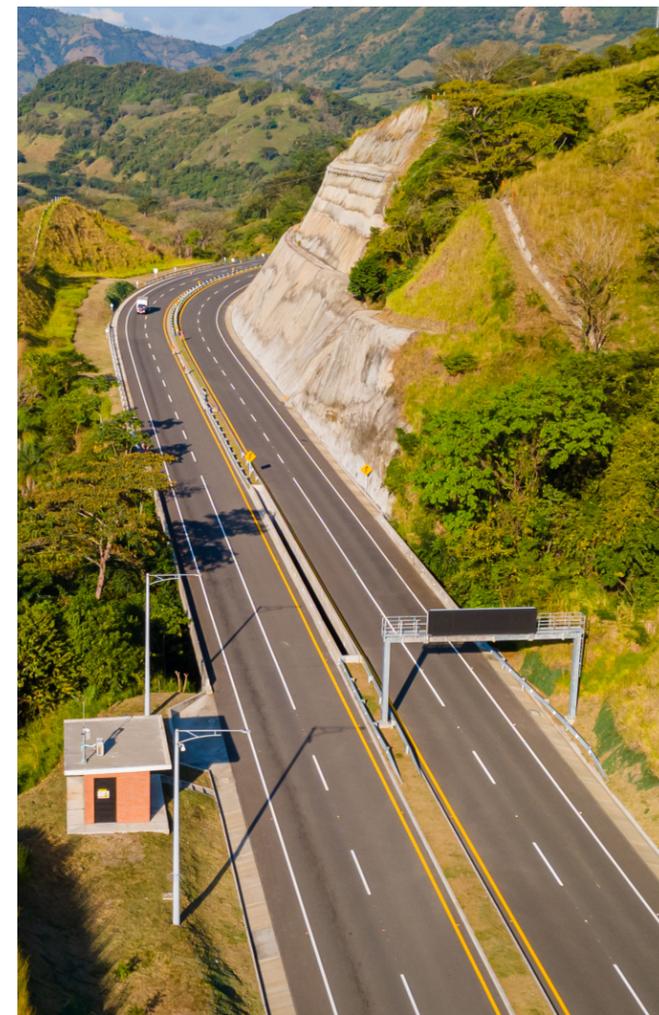
Las entidades que supervisan la gestión de la Concesión: la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Superintendencia de Puertos y Transporte, principalmente.

Antioquia, y, aunque el concesionario los gestiona, la decisión depende de una autoridad administrativa judicial.

En total, contamos con 245 predios. De estos, 205 ya están titulados y 15 más se encuentran en proceso de titulación, para un total de 220 predios de la tira inicial. Hay otros 25 de las denominadas áreas adicionales, que son básicamente franjas prediales para reconfiguración de taludes. De este grupo, ya seis fueron titulados y los restantes 19 estaban en proceso de adquisición al cierre de la gestión del año 2022.

En total, contamos con 245 predios. De estos, 205 ya están titulados y 15 más se encuentran en proceso de titulación, para un total de 220 predios de la tira inicial.

Finalizamos el año con el traslado de la totalidad de las unidades sociales, para darles una nueva oportunidad a los beneficiarios del proyecto vial de acceder a mejores condiciones de vivienda.



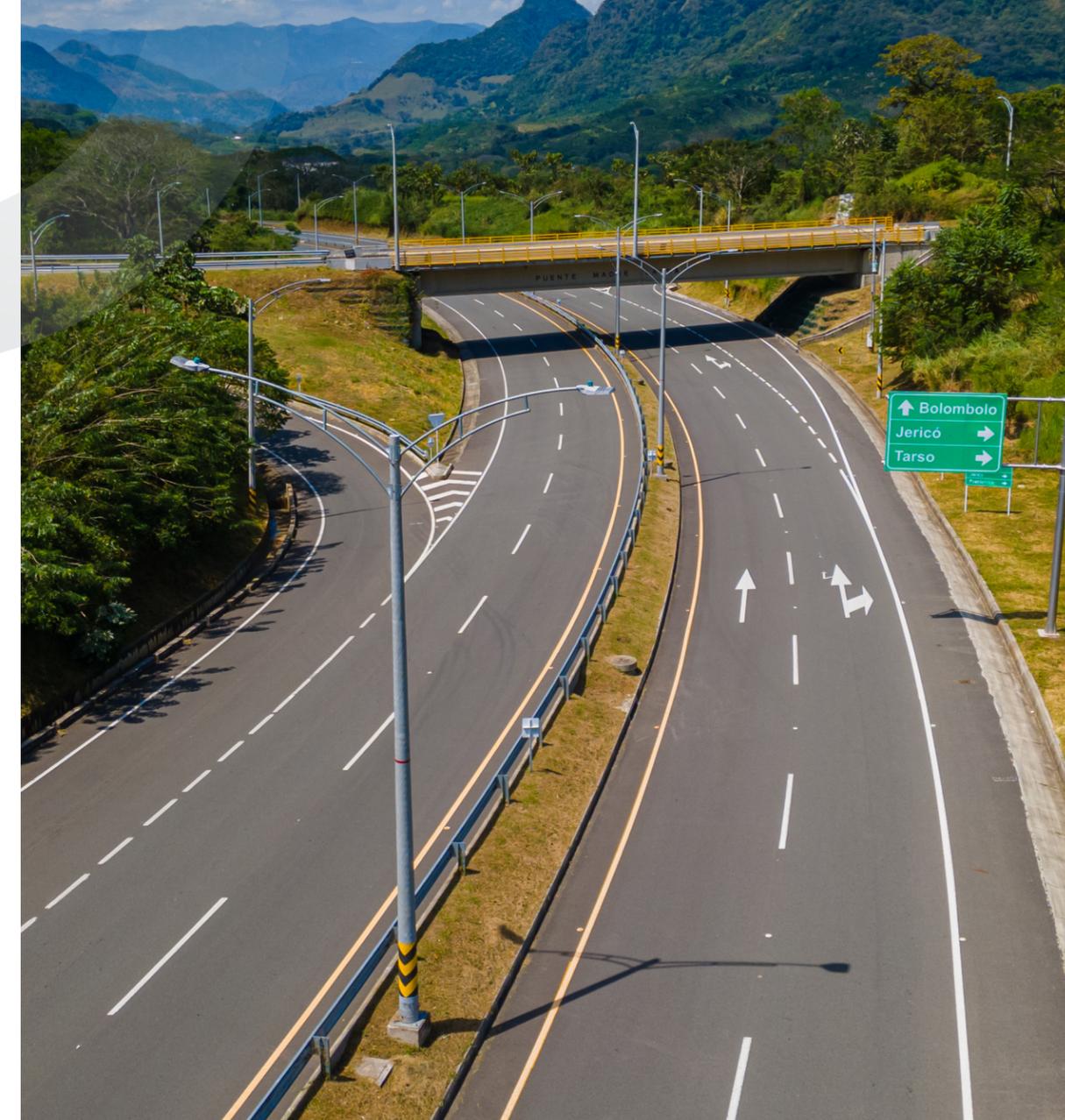
PROCESOS JUDICIALES

En el 2022, Concesión La Pintada gestionó adecuadamente los procesos judiciales y no judiciales de los que fue parte. A continuación, presentamos la información:

- Demandante:** Luz Piedad Mazo
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Responsabilidad civil extracontractual.
Cuantía: COP 518 millones.
Estado: Terminado por desistimiento tácito.
- Demandante:** Huverley Ospina
Demandado: ANI - Concesión La Pintada, llamada en garantía.
Tipo de proceso: Reparación directa.
Cuantía: COP 17 millones.
Estado: Sentencia de primera instancia niega pretensiones de la demanda. Se solicitó constancia de ejecutoria de la sentencia.
- Demandante:** Dora Imelda Londoño y otros
Demandado: Estyma S. A. y Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Laboral (culpa patronal).
Cuantía: COP 496 millones.
Estado: Se contestó demanda.
- Demandante:** Estefanía Tabarquino Ramos y otros
Demandado: Nación - Ministerio de Transporte, Concesión La Pintada, otros.
Tipo de proceso: Reparación directa.
Cuantía: COP 530 millones.
Estado: Se interpuso recurso de reposición.
- Demandante:** Diana Patricia Gutiérrez
Demandado: Cero Riesgos S. A. y Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: COP 167 millones.
Estado: Terminado por conciliación entre Cero Riesgos y la parte demandante.
- Demandante:** Carlos Vargas
Demandado: Concesión La Pintada y Estyma S. A.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: COP 411.378.903.
Estado: Terminado, se celebró contrato de transacción entre Consorcio Suroeste y el demandante; dicha transacción cobijó a todos los demandados, incluyendo a la Concesión.
- Investigación administrativa ANLA, Auto 06507 de octubre del 2018**
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Investigación ambiental.
Cuantía: Sin determinar.
Estado: Se formularon cargos. Se presentaron descargos.

PROCESOS JUDICIALES

8. **Investigación administrativa Corantioquia, Auto 160CA4-2020-376 de mayo del 2021**
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Investigación ambiental.
Cuantía: Sin determinar.
Estado: Se declaró la cesación del procedimiento sancionatorio.
9. **Investigación administrativa ANLA, Auto 03744 de mayo del 2021**
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Investigación ambiental.
Cuantía: Sin determinar.
Estado: Se formularon cargos. Se presentaron descargos.
10. **Demandante:** Ángel Pío Reyes y Venancio Zea
Demandado: IC Constructores y Concesión La Pintada
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: COP 92.871.119.
Estado: Se contestó demanda.
11. **Demandante:** Manuel Salvador Robledo Rentería
Demandado: Concesión La Pintada y otros.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: COP 54.385.188.
Estado: Terminado, se absolvió a la Concesión.
12. **Demandante:** Julio César Mosquera Moreno
Demandado: Concesión La Pintada y otros.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: COP 62.772.586.
Estado: Terminado, se absolvió a la Concesión.
13. **Demandante:** Deibis Triviño Herrera
Demandado: Concesión La Pintada y otros.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: Sin definir.
Estado: Terminado por transacción entre Muros y Redes y el demandante.



14. **Demandante:** Néider Nel Triviño Herrera
Demandado: Concesión La Pintada y otros.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: Sin definir.
Estado: Terminado por transacción entre Muros y Redes y el demandante.
15. **Demandante:** Eustaquio Palacios
Demandado: Concesión La Pintada y otros.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: COP 91 millones.
Estado: Se contestó demanda.
16. **Demandante:** Kelly Gómez
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Responsabilidad Civil.
Cuantía: COP 85 millones.
Estado: Se contestó demanda.

17. **Investigación administrativa Corantioquia, Auto 160CA-ADM2202-675 del 8 de febrero del 2022**
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Investigación ambiental.
Cuantía: Sin determinar.
Estado: Se solicitó la cesación del procedimiento sancionatorio.
18. **Demandante:** Arcesio de Jesús Ruiz
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Laboral.
Cuantía: COP 870.167.277.
Estado: Se contestó demanda.
19. **Demandante:** Francisco Javier Restrepo López
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Verbal, restitución de bien inmueble arrendado.
Cuantía: COP 100.000.000.
Estado: Se contestó demanda.

DATOS DE OPERACIÓN ANUAL

Cifras en pesos colombianos	Valor año 2022
Valor de propaganda y relaciones públicas	333.899.925
Valor gastos de representación	7.147.634
Valor honorarios y asesorías	
Revisor fiscal	180.336.203
Audidores externos e internos	139.152.888
Asesores y honorarios jurídicos	59.468.358
Asesores y honorarios administración	881.873.762
Honorarios Junta Directiva	60.000.000
Asesores y honorarios de operación	54.560.542
Asesores de financiación-refinanciación (correspondientes a comisiones disponibilidad, agente administrador local y extranjero, honorarios de abogados en el exterior y nacionales, e ingeniero independiente)	5.971.541.530
Total honorarios y asesorías	7.346.933.284
Remuneración puestos claves	1.887.991.199

Operaciones con accionistas: En el año 2022 no se realizaron operaciones con accionistas.

Propiedad intelectual: Las marcas de la Concesión están debidamente registradas ante las autoridades competentes. Igualmente, la sociedad cumplió con las normas de propiedad intelectual.

Libre circulación de facturas: Durante el año 2022, la Concesión no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por vendedores y/o proveedores (artículo 87, Ley 1676 del 2013).

ESTADOS FINANCIEROS



Certificación del representante legal de la compañía

Señores
Accionistas
Concesión La Pintada S.A.S
Medellín

El suscrito Representante Legal de Concesión La Pintada S.A.S. CERTIFICA: Que los estados financieros anuales por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022 no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Concesión La Pintada S.A.S. Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 964 de 2005. Para constancia se firma el día 13 del mes de febrero de 2022.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal (*)

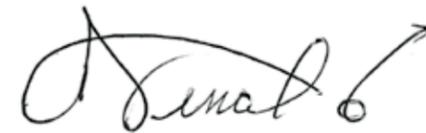
Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo

Representante Legal

Certificación del representante legal y contador Público de la compañía

Los suscritos Representante Legal y Contador de Concesión La Pintada S.A.S., certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los estados financieros anuales por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos existen y todas las transacciones registradas se han realizado durante dichos años.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Concesión han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Concesión.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Concesión han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Para constancia se firma el día 13 del mes de febrero de 2022.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal (*)



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T

AUDM&SMDE-EFI2023-P-279

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Concesión la Pintada S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Concesión la Pintada S.A.S. (la Concesión), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Concesión al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Concesión, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. La información contenida en el informe anual se espera esté disponible para mí después de la fecha de este informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Cuando lea el contenido del informe anual si concluyo que existe un error material en esa otra información, estoy obligado a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Concesión en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Concesión para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Concesión o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Concesión.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Concesión para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Concesión deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

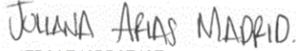
Comunico a los encargados del gobierno de la Concesión, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Concesión ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2023.

DocuSigned by:

17B8AE46BB6F42E...
Juliana Arias Madrid
Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.
T.P. 215199 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Concesión la Pintada S.A.S.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Concesión en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas

en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:

Juliana Arias Madrid
17B8AE46BB6F42E...

Juliana Arias Madrid

Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.
T.P. 215199 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

Estados de situación financiera

En millones de pesos colombianos

	Notas	Diciembre 2022	Diciembre 2021
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	87,221	67,580
Efectivo y equivalentes restringido	9	152,437	115,374
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	10,359	3,807
Otros activos no financieros	11	1,325	333
Activo Concesionado	13	259,793	186,925
Instrumentos financieros derivados	18	103	228
Total activo corriente		511,238	374,247
Instrumentos financieros derivados	18	52,278	-
Propiedades y equipo	12	5,944	3,148
Activo Concesionado	13	2,312,397	2,086,767
Otros activos no financieros	11	161	248
Total activo no corriente		2,370,780	2,090,163
TOTAL ACTIVOS		2,882,018	2,464,410
PASIVOS			
Obligaciones financieras	14	138,792	107,947
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	23,011	12,405
Pasivos por impuestos corrientes	16	470	1,320
Beneficios a los empleados	17	2,143	2,105
Instrumentos financieros derivados	18	905	-
Pasivos estimados y provisiones	20	-	44
Otros pasivos no financieros	19	136,749	1,716
Total pasivo corriente		302,070	125,537
Obligaciones financieras	14	1,870,300	1,388,101
Instrumentos financieros derivados	18	-	46,849
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	291,721	525,363
Pasivos por impuesto diferido, neto	32	134,889	85,927
Otros pasivos no financieros	19	5,210	103,671
Total pasivo no corriente		2,302,120	2,149,911
TOTAL PASIVOS		2,604,190	2,275,448
PATRIMONIO			
Capital social	21	40,146	40,146
Reservas	22	19,314	13,089
Resultados acumulados		156,582	100,554
Resultados del ejercicio		28,423	62,253
Otro resultado integral (ORI)	23	33,363	(27,080)
TOTAL PATRIMONIO		277,828	188,962
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,882,018	2,464,410

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.


GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO
 Representante Legal (*)


JAVIER CAÑAS CASTRO
 Contador Público (*) | T.P. 223404-T


JULIANA ARIAS MADRID
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

Estados de resultados y otro resultado integral

En millones de pesos colombianos

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2022	2021
Ingresos por actividades ordinarias	24	317,279	316,169
Costos de construcción, operación y mantenimiento	25	(51,478)	(72,504)
Utilidad bruta		265,801	243,665
Gastos de administración	26	(239)	(279)
Otros ingresos	27	117	284
Otros gastos	28	(3,075)	(2,515)
Utilidad operativa		262,604	241,155
Ingresos financieros	29	6,041	1,021
Gastos financieros	30	(222,690)	(168,642)
Diferencia en cambio, neta	31	(2,904)	16,570
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		43,051	90,104
Ingreso por impuesto sobre la renta	32	-	236
Gasto por impuesto diferido	32	(14,628)	(28,087)
RESULTADO DEL EJERCICIO		28,423	62,253
Ganancias netas de coberturas de flujo de efectivo		94,776	42,783
Impuesto diferido		(34,333)	(9,537)
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		60,443	33,246
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		88,863	95,499

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.


GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO
 Representante Legal (*)


JAVIER CAÑAS CASTRO
 Contador Público (*) | T.P. 223404-T


JULIANA ARIAS MADRID
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

Estados de cambios en el patrimonio

En millones de pesos colombianos

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:	Notas	Capital	Reservas	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2021		40,146	9,896	31,928	85,971	(60,326)	107,615
Cambios en el patrimonio							
Traslado de resultados al 2020		-	3,193	(31,928)	28,735	-	-
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	23	-	-	-	-	33,246	33,246
Cambio de tasa impuesto diferido	32	-	-	-	(14,152)	-	(14,152)
Resultados del ejercicio		-	-	62,253	-	-	62,253
Saldo al 31 de diciembre de 2021		40,146	13,089	62,253	100,554	(27,080)	188,962
Cambios en el patrimonio							
Traslado de resultados al 2021		-	6,225	(62,253)	56,028	-	-
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	23	-	-	-	-	60,443	60,443
Resultados del ejercicio		-	-	28,423	-	-	28,423
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		40,146	19,314	28,423	156,582	33,363	277,828

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

Estados de flujos de efectivo

En millones de pesos colombianos

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del ejercicio		28,423	62,253
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo	12	846	626
Gastos financieros por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	25,873	44,851
Gastos financieros por obligaciones financieras	30	167,472	90,162
Impuesto a las ganancias	32	14,628	28,088
Diferencia en cambio de obligaciones financieras	31	187,590	20,232
Ganancia en instrumentos financieros derivados		(3,320)	7,450
Pérdida en retiro de propiedades y equipo		-	23
Diferencia en cambio de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		-	42
Deterioro en otros activos no financieros		-	63
Deterioro acuerdos de Concesión	13	47	62
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(6,552)	(1,180)
Otros activos no financieros		(905)	1,844
Activo Concesionado		(298,545)	(170,168)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		12,606	(42,501)
Beneficios a los empleados		38	517
Pasivos estimados y provisiones		(44)	(365)
Otros pasivos no financieros		36,572	(87,755)
Efectivo usado en actividades de la operación		164,729	(45,756)
Impuesto a la renta pagado	16	(850)	(478)
Efectivo neto usado en actividades de la operación		163,879	(46,234)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de propiedad y equipo	12	(2,707)	(1,473)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(2,707)	(1,473)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	14	857,075	1,111,237
Pago de capital e intereses obligaciones financieras	14	(699,433)	(1,042,734)
Pago del pasivo por arrendamiento	14	(597)	(498)
Pago de capital e intereses de deuda subordinada	15	(261,513)	(104,654)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		(104,468)	(36,648)
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes al efectivo		56,704	(84,356)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		67,580	67,557
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido al inicio del ejercicio		115,374	199,753
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		239,658	182,954
EFFECTIVO RESTRINGIDO	9	152,437	115,374
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	9	87,221	67,580

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.


GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO
 Representante Legal (*)


JAVIER CAÑAS CASTRO
 Contador Público (*) | T.P. 223404-T


JULIANA ARIAS MADRID
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)


GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO
 Representante Legal (*)


JAVIER CAÑAS CASTRO
 Contador Público (*) | T.P. 223404-T


JULIANA ARIAS MADRID
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

Bases de Preparación de los Estados Financieros

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA

Concesión La Pintada S.A.S. (La Concesión) fue constituida el 10 de junio de 2014. Mediante documento privado de los accionistas, inscrita en cámara de comercio en el libro 9, bajo el número 11685, se constituyó una Concesión por acciones simplificada, cuya vigencia es hasta 31 diciembre de 2054.

Su objeto social consiste en la celebración y ejecución de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público-privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión La Pintada S.A.S., del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, "Autopistas para la Prosperidad".

El día 11 de septiembre de 2014, fue suscrito el contrato de concesión bajo el esquema de APP No 006, celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Concesión La Pintada S.A.S.

El proyecto se divide en 5 unidades funcionales:

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (KM)	% DE PARTICIPACIÓN
UF1	La Pintada-Puente Iglesias	Construcción y mejoramiento	18.30	18.45%
UF2	Puente Iglesias-Túnel Mulatos	Construcción y mejoramiento	19.80	27.61%
UF3	Túnel Mulatos	Construcción	2.48	29.06%
UF4	Túnel Mulatos-Bolombolo	Construcción y mejoramiento	3.20	11.60%
UF5	La Pintada-Primavera	Rehabilitación	54	13.28%

Para la ejecución del contrato de concesión, la Concesión debe constituir un patrimonio autónomo (fideicomiso), mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago, que tenga por objeto canalizar todos los activos y pasivos y en general administrar los recursos del proyecto, con el fin de lograr la adecuada ejecución del mismo.

Concesión La Pintada S.A.S. para dar cumplimiento a esta obligación, suscribió contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos el 31 de octubre de 2014 con la Fiduciaria Bancolombia S.A.

Actualmente el proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, se encuentra en etapa de operación y mantenimiento (Unidades funcionales 1,2,3,4 y 5). La entrega se realizó en las siguientes fechas según las actas de terminación:

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN
UF1	La Pintada-Puente Iglesias	20 de diciembre de 2018
UF2	Puente Iglesias - Túnel Mulatos	31 de marzo de 2021
UF3	Túnel Mulatos	31 de marzo de 2021
UF4	Túnel Mulatos-Bolombolo	15 de octubre de 2021
UF5	La Pintada-Primavera	16 de enero de 2017

Valor del Contrato

El Valor del Contrato es de un billón trescientos mil doscientos treinta y cuatro millones treinta y un mil pesos (\$1,300,234) del mes de referencia. Este proyecto cuenta con 2 Estaciones de Peaje, denominadas "La Pintada" y "Versalles", para hacer la cesión respectiva de que trata el numeral 3.3 (a) del contrato Parte General, las tarifas por cobrar son las que se establecen en el numeral 4.2 de la Parte Especial. Las estaciones nuevas fueron ubicadas e instaladas por el Concesionario. El recaudo de peaje de las estaciones nuevas inició con la firma del Acta de Terminación de la Unidad Funcional.

Retribución

El derecho a la Retribución del Concesionario con respecto a cada Unidad Funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. La suscripción del Acta de Terminación Parcial de cada Unidad Funcional, cuando sea aplicable de conformidad con este contrato, dará lugar a la acusación y pago de la Compensación Especial.

Fuentes de la Retribución. Las fuentes para el pago de la Retribución del Concesionario o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable, serán las siguientes:

- Aportes ANI.
- Recaudo de Peajes.
- Ingresos por Explotación Comercial.

La Retribución correspondiente a cada Unidad Funcional se calculará conforme a la metodología definida en la Parte Especial del Contrato de Concesión.

La Retribución del Concesionario y de la Compensación Especial, cuando sea aplicable, será calculada entre el Interventor y el Concesionario dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al mes respecto del cual se calcula la Retribución. El Interventor y el Concesionario consignarán las bases de cálculo en el Acta de Cálculo de la Retribución.

El Acta de Cálculo de la Retribución será remitida por el Interventor a la ANI y a la Fiduciaria, a más tardar al día hábil siguiente a su suscripción. De no haber objeción por parte de la ANI dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la recepción de dicha acta, la Fiduciaria procederá a la transferencia de la Retribución. Lo anterior sin perjuicio de que, si con posterioridad se identifican errores en el cálculo de la Retribución, cualquiera de las partes podrá solicitar la corrección correspondiente, la cual se reconocerá actualizada con la variación del IPC en la Retribución inmediatamente siguiente de la Unidad Funcional respecto de la cual se haya identificado el error.

De no existir acuerdo entre el Concesionario y el Interventor, y salvo que la ANI esté de acuerdo con el Concesionario en cuanto al cálculo de la Retribución, se procederá así:

- La Retribución se reconocerá conforme al cálculo efectuado por el Interventor, siempre que dicho cálculo no haya sido objetado por la ANI.
- El Concesionario podrá acudir al Amigable Compondedor para que defina la controversia.
- La existencia de una controversia no detendrá el traslado de las sumas no discutidas de acuerdo con los plazos y mecanismos previstos en el Contrato.
- De existir a la postre una diferencia entre el valor trasladado y el resultante de la aplicación del método de solución de controversias, esta diferencia será actualizada hasta la fecha del pago conforme a la fórmula incluida en la Parte Especial.
- El pago de la diferencia deberá efectuarse dentro de los términos y con los intereses a que se refiere la sección 3.6 del contrato de concesión parte general

NOTA 2

MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board [IASB, por sus siglas en inglés]).

La Concesión adoptó la alternativa que permitió el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados en el patrimonio y solo por el año 2021 la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155. Dicho efecto se menciona en la Nota 32.

NOTA 3

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Concesión se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Concesión y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 4 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, a continuación se presentan los juicios y estimaciones significativas hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIC, ya que a juicio de la Administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente.

Se lista los Juicios y estimaciones que no afectarían el periodo contable siguiente.

Reconocimiento de impuesto diferido activo procedente de pérdidas o créditos fiscales no utilizados

La Administración aplica su juicio para reconocer un activo por impuestos diferidos al evaluar la existencia de suficientes ganancias fiscales de periodos posteriores para su compensación, de acuerdo con la NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias.

Contabilidad de cobertura contable

La Administración aplica su juicio para establecer si una relación de cobertura cumple con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros para contabilizarse como contabilidad de cobertura, así como la evaluación de la efectividad de cobertura y las fuentes de ineffectividad. La Concesión aplica contabilidad de cobertura de valor razonable y de flujo de efectivo en sus estados financieros para cubrir principalmente el riesgo de moneda extranjera y tasa de interés. La decisión de aplicar contabilidad de cobertura contable tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Concesión.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se reporta.

Impuesto a las ganancias

La Concesión reconoce montos significativos de impuesto diferido en sus estados financieros dado a sus operaciones. La determinación del impuesto corriente y diferido se basa en la mejor interpretación de la Administración respecto de las leyes vigentes y aplicables. La razonabilidad de este estimado depende significa-

tivamente de la capacidad de la Administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

Valor razonable de derivados financieros y activos financieros

El valor razonable de los derivados financieros se determina utilizando técnicas de valoración ampliamente conocidas en el mercado, cuando no existe un precio de mercado observable. La Administración utiliza su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo o pasivo objeto de medición y maximiza el uso de variables observables. Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del instrumento. La Administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de los derivados financieros. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición. Adicionalmente, los cambios en los supuestos internos y las curvas *forward* utilizadas en la valoración pueden afectar considerablemente el valor razonable de los derivados financieros.

CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si este será aceptado por la autoridad tributaria según la legislación fiscal.

La Concesión efectuó una revisión de las incertidumbres asociadas con el impuesto sobre la renta por los años abiertos a fiscalización (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021); para aquellos tratamientos impositivos inciertos sobre los que se concluyó que no era probable que la autoridad tributaria aceptara el tratamiento dado por la Concesión, se refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la renta líquida o la pérdida fiscal, las bases fiscales para el cálculo del impuesto diferido y los créditos fiscales no utilizados.

Para cada tratamiento se fijaron los escenarios de resolución y a cada uno de ellos se les asignó la probabilidad de ocurrencia, considerando el juicio profesional, la doctrina emitida por la

DIAN y Jurisprudencia relacionada con la posición tributaria incierta analizada. Para determinar el efecto de la incertidumbre, se utilizó el método del valor esperado y se incluyeron las sanciones correspondientes.

El término probable en las posiciones tributarias inciertas tuvo el mismo sentido que en la NIC 37 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, es decir, que existe una probabilidad mayor del 50% de que el tratamiento impositivo incierto fuera aceptado por la autoridad tributaria.

Acuerdos de Concesión

Se ha suscrito un acuerdo de concesión para la construcción, operación y transferencia de infraestructuras, los cuales se encuentran dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios. La remuneración de este acuerdo depende de los términos y condiciones del contrato, el cual incorpora el mecanismo que otorga a la Concesión el derecho incondicional a recibir un ingreso mínimo garantizado (activo financiero).

Su valoración requiere de juicios en la determinación de las tasas de descuento y la selección de los datos clave de entrada, como son las proyecciones de inversiones de capital y gastos de operación, incorporados en los modelos financieros utilizados como base para la valoración de los importes derivados del contrato de concesión.

NOTA 5 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de instrumentos financieros derivados, que han sido medidos a valor razonable. El activo concesionado se mide inicialmente a valor razonable y posteriormente a costo amortizado. Los activos y pasivos financieros como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, obligaciones financieras y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se mide inicialmente a valor razonable y posteriormente a costo amortizado.

NOTA 6 Normas y enmiendas emitidas

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y Decreto 1611 de 2022, y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023 y 1 de enero de 2024, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Concesión no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	DECRETO ASOCIADO	TEMA DE LA NORMA O ENMIENDA	DETALLE
Enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	Decreto 938 de 2021	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas de la NIC39. Se incorporan los párrafos 24H sobre la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF de la NIIF 7. Una relación de cobertura está directamente afectada por la reforma de la tasa de interés de referencia solo si la reforma da lugar a incertidumbres sobre tal tasa designada como un riesgo cubierto o sobre el calendario o importe de los flujos de efectivo basados en tal tasa. Esta enmienda aplica desde el 1.º de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF. Se permite la aplicación anticipada de la Tasa de Interés de Referencia desde el ejercicio social 2021.

Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios	Decreto 938 de 2021	Referencia al Marco Conceptual	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a la legislación colombiana. En tal sentido, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>Esta enmienda aplica desde el 1.º de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF.</p>
NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo	Decreto 938 de 2021	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio, según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Decreto 938 de 2021	Reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.49 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Modificación a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición: El párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102_0 a 102_Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos.</p> <p>Modificación a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Se añaden los párrafos 24_I, 24_J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, Modificación a la NIIF 4 Contratos de Seguro. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos.</p> <p>Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2.</p> <p>Estas modificaciones aplican desde el 1.º de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF. Se permite la aplicación anticipada de la Tasa de Interés de Referencia desde el ejercicio social 2021.</p>

NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	Decreto 938 de 2021	Contratos Onerosos - Costo del Cumplimiento de un Contrato	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 41 Agricultura	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que Adopta por Primera Vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “Prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y se adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los Impuestos en las Mediciones a Valor Razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. Se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	Decreto 938 de 2021	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros	Decreto 938 de 2021	Modificaciones a la NIIF 4 Contratos de Seguro	<p>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	Decreto 1611 de 2022	Información a Revelar sobre Políticas Contables	<p>Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”, en virtud de que el término “significativo” no se encuentra definido por las NIIF. Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, asimismo se puntualiza que la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros sucesos o condiciones que carezcan de materialidad, no necesita revelarse.</p>

NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Decreto 1611 de 2022	Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Se define el concepto de estimación contable. Se clarifica el uso de una estimación contable y la diferencia con una política contable. Se aclara el término “estimación” el cual puede diferir del término “estimación contable”.
NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Decreto 1611 de 2022	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	En el reconocimiento inicial de pasivos y activos por impuestos diferidos que hayan surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, se establece que en el momento de la transacción no hay lugar a diferencias temporarias que puedan ser cargados y deducibles de igual importe.
NIIF 16 Arrendamientos	Decreto 1611 de 2022	Concesiones del alquiler relacionadas con el COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Se dispone que la solución práctica para los arrendatarios que hayan visto reducido su alquiler como consecuencia directa de la pandemia COVID-19, se extiende hasta el 30 de junio de 2022.

NOTA 7 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las principales políticas contables que la Concesión aplica en la preparación de sus estados financieros:

Bases de integración

Los estados financieros incluyen los estados financieros de la Concesión y las entidades controladas por la Concesión.

En los años 2022 y 2021 las Compañías controladas son Patrimonio Autónomo la Pintada (7102) y Patrimonio Autónomo Financiación Pacífico Dos (10224), en adelante “PA”.

El control se logra cuando la Concesión:

- Tiene poder y ejerce influencia sobre los resultados de cada PA dado que la Concesión da las directrices sobre las políticas contables, instruye mediante las órdenes de operación y toma las decisiones en el máximo órgano del PA que es el Comité Fiduciario, el cual se realiza mensualmente.
- Tiene derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Los Patrimonios Autónomos realizan la contabilización de hechos económicos, realiza pagos y transferencias de recursos con instrucciones de la Concesión y la ANI.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la integración.

Los estados financieros de la Concesión y los Patrimonios Autónomos, se presentan utilizando lineamientos contables uniformes

para transacciones y otros sucesos similares. En la integración se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados de las controladas, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

La TRM de cierre al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponden a 4,810.20 y 3,981.16 (en pesos colombianos), respectivamente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos y las inversiones de alta liquidez, siempre y cuando sean fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La Concesión separa en el estado de situación financiera el efectivo y equivalentes de efectivo con alguna restricción.

Efectivo y equivalentes de efectivo restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos que contractualmente se asignan con un propósito especial en las subcuentas que fueron constituidas por contrato y con control de la ANI tales como redes, compensaciones ambientales, peajes, interventoría y supervisión, soporte contractual, obras menores, ingresos de explotación comercial, excedentes ANI, gastos de viaje interventoría, vigencias futuras. Estos montos deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario, con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente, y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalúe para cada propósito mayor de un año, como también puede tener traslados según lo disponga la ANI, quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

Reconocimiento de ingresos

La Concesión reconoce los ingresos con base en la NIIF 15, en la medida en que se genere la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes, a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Concesión reconoce los ingresos de actividades ordinarias mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias en la medida en que la entidad satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de bienes o servicios comprometidos. Es decir, de uno o varios activos, al cliente.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios de construcción y de operación.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante.

a) Servicios de construcción o de mejora

La Concesión, en relación con sus obligaciones de diseñar, construir y financiar un activo, reconoce y valoriza los ingresos y los costos de la construcción de la carretera de acuerdo con la NIIF 15. Es decir, se aplica el método del porcentaje de terminación y se valorizan los ingresos al valor razonable de la contraprestación por recibir. Un contrato de construcción se define como

un acuerdo, específicamente negociado, para la fabricación de un activo.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período de su ejecución por referencia a la etapa de terminación.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos del contrato se reconocen solo hasta el límite de los costos incurridos que puedan ser recuperables.

Las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos, se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y se puedan medir con fiabilidad.

La Concesión utiliza el “método del grado de realización” para determinar el importe de ingresos adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se mide por referencia a la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato (o por referencia a la inspección de los trabajos ejecutados; o la proporción física del contrato total ejecutado). Los costos incurridos en el año en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costos del contrato para determinar el porcentaje de terminación.

b) Servicios de operación

La Concesión, como operadora y ejecutora del mantenimiento, en relación con los activos bajo la concesión, reconoce los ingresos y costos relacionados con los servicios de explotación de acuerdo con la NIIF 15.

Los ingresos ordinarios asociados con el modelo de activo financiero incluyen la remuneración del activo financiero operativo registrado en los ingresos de operación (excluyendo los pagos de capital). La Concesión reconocerá y valorará las obligaciones contractuales de restaurar (repavimentar) la carretera de acuerdo con la NIC 37.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones, excepto las clasificadas al ORI.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento de costos y gastos

La Concesión reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Costos financieros

Los costos financieros de la Concesión incluyen lo siguiente:

- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida por conversión de pasivos financieros en moneda extranjera;
- ganancia o pérdida neta por instrumentos de cobertura reconocidos en resultados; y
- reclasificación de las ganancias netas previamente reconocidas en el otro resultado integral.

El gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados o recibidos durante la vida útil esperada del instrumento financiero para:

- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular los gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al costo amortizado del pasivo.

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable; para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo en fechas específicas; flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. Sin embargo, la Concesión puede elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en el otro resultado integral (ORI), para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, es decir:

- a) cuando no han sido adquiridos principalmente para propósitos de venta a corto plazo; o
- b) cuando es un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Deterioro de valor de activos financieros

La Concesión registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, la Concesión aplica un enfoque simplificado sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Concesión reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración en el estado de resultados de la Concesión. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero o una parte del mismo, es dado de baja del estado de situación financiera cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrán transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o si se retienen los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando la Concesión transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Al dar de baja un activo financiero o parte de él, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido). La pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a utilidades retenidas.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Cuando la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo o pasivo financiero valorado al costo amortizado cambió como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualizó la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma. La reforma a la tasa de interés de referencia exige un cambio en la base de determinación de los flujos de efectivo contractuales si se cumplen las siguientes condiciones:

- el cambio es necesario como consecuencia directa de la reforma; y
- la nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales es económicamente equivalente a la base anterior, es decir, la base inmediatamente anterior al cambio.

Cuando se introducen cambios en un activo o pasivo financiero, además de los cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales exigidos por la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualiza, primero, la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma de la tasa de interés de referencia. Luego de esto, la Concesión aplicó las políticas de contabilización para modificaciones a los cambios adicionales.

Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado, vía tarifas que se le cobran a los usuarios, o a través de la explotación comercial, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 Acuerdo de Concesión de Servicios se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles, en algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible.

También menciona que un activo contractual se reconoce como la contraprestación adeudada al operador en lugar de una cuenta por cobrar hasta que se concluya la actividad de construcción (CINIIF 12.19).

Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicio-

nal para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento.

En concordancia con lo anterior, el Contrato de Concesión bajo el esquema APP n.º 6 del 11 de septiembre 2014 celebrado entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesión tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento y por los servicios de construcción una vez se suscriba el Acta de Terminación de cada Unidad Funcional.

La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, por aportes especificados contractualmente por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y por ingresos a través de la explotación comercial.

La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) garantiza el pago a la Concesión de (a) importes especificados o determinables o (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables, incluso cuando el pago esté condicionado a que la Concesión garantice que la infraestructura cumple con los requerimientos de calidad o eficiencia especificados.

Medición del Activo Concesionado

El activo financiero se reconoce de acuerdo con la NIIF 9 como: (a) al costo amortizado; o (b) medido al valor razonable con cambios en resultados.

El activo concesionado inicialmente se contabiliza a su valor razonable y se actualiza periódicamente por el costo amortizado, de acuerdo con la tasa de interés establecida en el proyecto por la Concesión.

Las infraestructuras que entran dentro del alcance de esta interpretación no deben ser reconocidas como elementos de propiedad, planta y equipo de la Concesión.

La Concesión tiene acceso a la operación de la infraestructura para proporcionar el servicio público en nombre de la concedente, de acuerdo con los términos especificados en el contrato de concesión.

La Concesión reconoce un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente (ANI), efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento y por los servicios de construcción a partir de la emisión de las actas de terminación de cada Unidad Funcional. La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago de los peajes de los usuarios de la vía, aportes de la ANI e ingresos por explotación comercial.

Dentro del reconocimiento del activo financiero, la Concesión incluye los costos de operación y mantenimiento, los costos de construcción de las unidades funcionales entregadas a la ANI e intereses debido a que en el Contrato de Concesión la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) especifica que retribuirá a la Concesión todos estos costos.

Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo incluyen el importe de equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de computación y comunicación y flota y equipo de transporte, que son utilizados en la operación de la Concesión. Esta reconoce un elemento de propiedad y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros y supere 50 UVT, se espere utilizar por un periodo mayor de un año, se hayan recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor pueda ser medido de forma fiable. Los activos que no superen el valor de 50 UVT se llevarán al costo o gasto respectivamente.

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración y/o suministro, son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Concesión. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad y equipo:

- Elementos de propiedad y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- Reemplazos mayores de propiedad y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Concesión obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. El valor residual para las propiedades y equipo es cero debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo.

La Concesión estima las vidas útiles de los activos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (EN AÑOS)
Equipo de Oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5-10

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Pasivos financieros

Son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. La Concesión determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su compra a corto plazo.
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera. .
- Es un derivado implícito que se reconoce por separado, salvo que se designe como instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero que no sea mantenido para negociar podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir.
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros, o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Concesión en su estrategia de inversión, siendo la información proporcionada internamente sobre dicha base.
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos. La NIIF 9 Instrumentos Financieros permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en los resultados del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Pasivo financiero dado de baja

La Concesión dará de baja en cuentas un pasivo financiero sí, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Concesión. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce los resultados del período.

Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Concesión evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como arrendatario

La Concesión ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Concesión reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizan-

do el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Concesión.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Concesión está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Concesión está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Concesión tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La Concesión presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, y equipo" y pasivos de arrendamiento en "obligaciones financieras" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Concesión ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Concesión reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Derivados financieros

Los derivados se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable, y los cambios en los mismos generalmente se reconocen en resultados integral.

La Concesión designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo aso-

ciados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de los cambios en los tipos de cambio y las tasas de interés.

Ciertas transacciones no se contabilizan como derivados para cobertura y son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo. Para los derivados y partes eficaces que califican para ser contabilizados como cobertura contable, al inicio de la relación de cobertura, la Concesión designa y documenta formalmente la relación, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura.

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la Concesión evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Tales coberturas se espera que sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente así haya sido a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados. Para propósitos de la contabilidad de cobertura, los derivados se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización::

- a) Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos. El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero.
- b) Coberturas de flujo de efectivo, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido. La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos. Únicamente las ineficacias del derivado se reconocerán en la cuenta de resultados a medida que se produzcan.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al estado de resultado integral en la sección estado de resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que espera pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El área financiera y socios evalúan periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Concesión hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesión tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesión espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022 dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la Concesión realizó la remediación del impuesto diferido en aplicación de los párrafos 46, 47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

La Concesión revisa, en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Concesión reconoce como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año.

Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada.

La Concesión mide el impacto de la posición fiscal incierta utilizando el método del monto más probable, o el método de valor esperado, según la Concesión considere que se resolverá la posición incierta.

Beneficios a empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesión a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Concesión posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo. De igual forma se otorgan préstamos de menor cuantía a los empleados, dichos préstamos se miden al costo, ya que son considerados corto plazo y su efecto es inmaterial.

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesión procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pasivos estimados y provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso

pasado, las cuales son probables y pueden cancelarse mediante recursos que comporten beneficios económicos para la Concesión, luego de haber realizado una estimación fiable del importe de dicha obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo, en los casos en los que el efecto del valor del dinero en el tiempo es material en ese cálculo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si se considera altamente probable que se recibirá el desembolso, y si el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Concesión presta los servicios de explotación de las vías que incluyen operar, mantener la transitabilidad y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

Activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Concesión; estas contingencias serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o varíe la probabilidad de que puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Administración y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio profesional. En la estimación de las contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Concesión, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos caso por caso.

De acuerdo con la probabilidad se reconocerá de la siguiente manera en los estados financieros:

CLASIFICACIÓN	PROBABILIDAD	TRATAMIENTO CONTABLE
Probable	Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor de un 50%.	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión.
Posible o eventual	Probabilidad de existencia de la obligación actual entre el 20% y 50%.	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros.
Remoto	Probabilidad de existencia de la obligación actual remota menor a 20%.	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta (más de un año), son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

Subvenciones del gobierno

La Concesión aplicará las disposiciones establecidas en esta norma cuando

- La transferencia de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la Concesión.
- Las subvenciones gubernamentales pueden tomar la forma de dinero en efectivo (activos monetarios) o en especie (activos no monetarios).

Esta Norma no es aplicable a:

- Subvenciones del Gobierno a las que no cabe razonabilidad de asignar valor.
 - Transacciones con el Gobierno que no se pueden distinguir de las demás operaciones normales de la Compañía.
 - Subvenciones del Gobierno cubiertas por la NIC 41.
- Las subvenciones, independientemente de su carácter, serán reconocidas solo cuando exista una razonable seguridad de que la Compañía cumplirá con las condiciones ligadas a ella y se recibirá efectivamente la transferencia de los recursos.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones, como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, se reconocerán en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

La Concesión aplica el método de la renta que permite involucrar el concepto asociativo de ingresos y costos incurridos en cumplimiento de las obligaciones asumidas y, por lo tanto, brinda una lectura uniforme de la gestión a través del estado de resultados.

Las subvenciones del Gobierno se presentarán como parte del resultado del periodo bajo la denominación general de "Otros Ingresos", pero este hecho tendrá una nota específica en las revelaciones.

En los casos de las subvenciones del Gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, pueden presentarse en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos o como un menor valor de los activos con los que se relacionan. En el primer caso, se debe correlacionar con un ingreso manejado sistemáticamente. En el segundo, debe tratarse como una reducción del gasto por depreciación. Sin embargo, ambos casos deben presentarse en un rubro independiente de los flujos de efectivo.

Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Concesión considera las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

NOTA 8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Saldo a 31 de diciembre de 2022	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO MORTIZADO					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	10,359	-	-	10,359
Activo Concesionado	13	2,572,190	-	-	2,572,190
		2,582,549	-	-	2,582,549
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	52,381	-	52,381	-
		52,381	-	52,381	-
PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	905	-	905	-
		905	-	905	-
PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	314,732	-	-	314,732
Obligaciones financieras	16	2,209,092	-	2,209,092	-
		2,323,824	-	2,209,092	314,732

Saldo a 31 de diciembre de 2021	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	3,807	-	-	3,807
Activo Concesionado	13	2,273,692	-	-	2,273,692
		2,277,499	-	-	2,277,499
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	228	-	228	-
		228	-	228	-
PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	46,849	-	46,849	-
		46,849	-	46,849	-
PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	537,768	-	-	537,768
Obligaciones financieras	16	1,496,048	-	1,496,048	-
		2,033,816	-	1,496,048	537,768

NOTA 9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes incluyen saldos mantenidos en efectivo, bancos y cuentas fiduciarias mantenidas por la Concesión.

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Cajas	148	145
Bancos	239,510	182,809
Total efectivo y equivalentes	239,658	182,954
EFFECTIVO RESTRINGIDO O NO DISPONIBLE PARA USO (A)	152,437	115,374

A.El efectivo restringido corresponde a valores con destinación específica o saldos de las cuentas de la ANI. En los años 2022 y 2021, los rubros más significativos por valor de \$8,550 y \$5,195 respectivamente corresponden al efectivo recibido recaudado por peajes de las unidades funcionales 1,2,3,4 y 5. Otro rubro significativo son las vigencias futuras, que para los años 2022 y 2021 son de \$121,018 y \$90,753 respectivamente.

El efectivo restringido de las unidades funcionales 1,2,3,4 y 5 que ya están en operación y mantenimiento se va liberando una vez se van realizando las actas de Retribución y se vayan cumpliendo los indicadores de medición por la ANI, estos recursos son corto plazo por la etapa en que se encuentran.

Por último, el efectivo restringido de las subcuentas intervectoría y supervisión, soporte contractual, amigable com-

posición, compensaciones ambientales y demás son recursos que FONDEA la Concesión por contrato y que la ANI va utilizando mes a mes en sus costos y gastos incurridos.

El efectivo y equivalente restringido deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente, y estos montos pueden tener una disponibilidad, según se evalúe para cada propósito mayor de un año, caso que no aplica para la Concesión actualmente, como también puede tener traslados según lo disponga la ANI, quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

NOTA 10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10,359	3,807
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10,359	3,807

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar tienen plazos de pago menor o igual a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas por cobrar corresponden principalmente fondo rotatorio 3,771, autorretención en renta 1,198 (diciembre de 2021 \$850), fondeos de cuentas contractuales por cobrar a la ANI por \$1.505 (diciembre de 2021 \$1.505) y al fondo rotatorio por \$778 (diciembre de 2021 \$775).

NOTA 11 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se presenta el detalle de otros activos no financieros:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Anticipos de contratos (A)	1,238	188
Pólizas de seguro (B)	248	393
Otros activos no financieros	1,486	581
Corriente	1,325	333
No Corriente	161	248

A. Los anticipos a contratos corresponden principalmente a anticipos por mantenimiento periódico y rutinario.

B. El costo de pólizas de seguro de los años 2022 y 2021 fue de \$6,703 y \$4,030 respectivamente, que se encuentran en la nota 25 en el concepto Operación - Gastos de administración y operación.

NOTA 12 PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

A continuación, se detallan los movimientos presentados para la propiedad y equipo para el periodo 2022 y 2021, respectivamente.

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	945	408	1,026	1,233	3,714	7,326
Adquisiciones	117	147	1,366	1,077	937	3,644
Reclasificaciones	185	(189)	4	(332)	332	-
Ventas o retiros	-	-	(48)	(84)	-	(132)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,247	366	2,348	1,894	4,983	10,838
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(269)	(184)	(687)	(1,156)	(1,884)	(4,180)
Gasto por depreciación	(114)	(34)	(131)	(118)	(449)	(846)
Reclasificaciones	(115)	115	-	332	(332)	-
Eliminación por ventas o retiros	-	-	48	84	-	132
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(498)	(103)	(770)	(858)	(2,665)	(4,894)
Saldo neto propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2022	749	263	1,578	1,036	2,318	5,944

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	586	322	1,014	542	3,829	6,295
Adquisiciones	373	96	21	22	961	1,473
Reclasificaciones	-	-	-	913	(913)	-
Ventas o retiros	(14)	(10)	(9)	(244)	(163)	(440)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	945	408	1,026	1,233	3,714	7,328
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(185)	(155)	(585)	(450)	(2,596)	(3,971)
Gasto por depreciación	(85)	(33)	(111)	(29)	(368)	(626)
Reclasificaciones	-	-	-	(913)	913	-
Eliminación por ventas o retiros	1	5	9	236	167	417
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(269)	(183)	(687)	(1,156)	(1,884)	(4,180)
Saldo neto propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2021	677	225	339	77	1,830	3,148

Las adquisiciones de derechos de uso en el año 2022 y 2021 por \$937 y \$961 respectivamente, no movieron efectivo.

La Concesión ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de los activos y no existen restricciones ni embargos sobre estos activos. No se han reconocido pérdidas de

deterioro de activos y no existen activos en garantía. Los pagos mínimos de los activos bajo la figura de leasing se describen en la nota 14.

Al 31 de diciembre de 2022 el gasto por depreciación es de \$177 (diciembre de 2021 por \$153) y el costo por depreciación de \$669 (diciembre de 2021 por \$473).

NOTA 13 ACTIVO CONCESIONADO

El saldo de los activos financieros concesionados corresponde a:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Acuerdo de concesión en COP	866,833	854,120
Intereses acuerdo de concesión en COP	628,232	456,917
Acuerdo de concesión en USD	720,551	697,926
Intereses acuerdo de concesión en USD	356,921	265,029
Deterioro acuerdos de concesión	(347)	(300)
Activo Concesionado	2,572,190	2,273,692
Corriente	259,793	186,925
No corriente	2,312,397	2,086,767

El saldo del activo concesionado corresponde al derecho de Retribución que se mide al costo amortizado, el cual se actualiza mediante la metodología de costo amortizado basándose en la remuneración que se espera recibir por la prestación de servicios de construcción, operación y mejora. En el reconocimiento de este activo financiero se incluyen, en primera instancia, el Capex y el Opex invertido a la fecha de cierre por la Concesión, el cual se divide en pesos y dólares de acuerdo con el porcentaje de la Retribución que se espera recibir en cada una de esas monedas.

Dentro de los rubros considerados como Capex, se incorporan principalmente los costos de inversión en infraestructura vial, estudios y diseños, gestión y adquisiciones prediales, mientras que los rubros considerados como Opex corresponden a los costos de administración y operación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y peajes.

A continuación, se relaciona la Retribución por Unidad Funcional y por año:

Fecha suscripción Acta Terminación Retribución por año	Unidad Funcional 1 20 de diciembre 2018 Peajes	Unidad Funcional 2 30 de marzo 2021 VF* Peajes	Unidad Funcional 3 30 de marzo 2021 VF* Peajes	Unidad Funcional 4 15 de octubre 2021 VF* Peajes	Unidad Funcional 5 16 de enero 2017 VF* Peajes					
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	6,220	-
2018	-	-	-	-	-	-	-	-	5,103	-
2019	22,554	17,985	-	-	-	-	-	-	4,153	-
2020	4,065	18,669	-	-	-	-	-	-	2,926	-
2021	5,291	27,098	50,271	49,638	52,911	45,744	21,290	21,859	3,808	-
2022	7,207	30,064	10,785	55,067	11,542	50,454	4,095	25,144	5,187	-
Total	39,117	93,816	61,056	104,705	64,453	96,198	25,385	47,003	27,397	-

*Término VF corresponde a Vigencias futuras retribuidas.

Estos fondos se trasladaron desde los recursos del recaudo de peajes según instrucción de la ANI. Esta retribución amortizó el valor del activo financiero en pesos vigente a la fecha de su recepción, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Contables.

donde tiene en cuenta las vigencias futuras que se esperan recibir en diciembre de 2022 por \$192.622 por la probabilidad de incumplimiento ajustada de S&P para Colombia que corresponde a 0.18%, debido a que se mantiene la calificación crediticia BB+ del país y que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La Concesión registra al año 2022 un deterioro para los posibles impagos que se esperan realizar durante los próximos 12 meses,

La Concesión registra al año 2021 un deterioro para los posibles impagos que se esperan realizar durante los próximos 12 meses, donde tiene en cuenta las vigencias futuras que se esperan recibir en diciembre de 2022 por \$149.787 por la probabilidad de incumplimiento ajustada de S&P para Colombia que corresponde

a 0.20%, debido a que se mantiene la calificación crediticia BB+ del país y que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

El siguiente es el movimiento del deterioro acuerdos de concesión del año 2022 y 2021:

	Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(238)
Gasto deterioro acuerdos de concesión	(62)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(300)
Gasto deterioro acuerdos de concesión	(47)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	(347)

NOTA 14

OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras comprende:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Pagarés (A)	2,005,945	1,494,292
Obligaciones por Arrendamiento financiero (B)	3,147	1,756
Obligaciones financieras	2,009,092	1,496,048
Corriente	138,792	107,947
No Corriente	1,870,300	1,388,101

El cálculo de los intereses se realiza acorde con la tasa de interés efectiva, la cual considera los costos de transacción de dichas obligaciones.

A. El detalle de los montos adeudados a la fecha para cada uno de los acreedores se muestra a continuación:

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	(COP) 2022	Corriente	No corriente	(COP) 2021	Corriente	No corriente
Banco Davivienda	Largo plazo	2031	Pesos	UVR+4,9%	413,015	1,783	411,232	347,773	5,203	342,571
Bancolombia	Largo plazo	2031	Pesos	UVR+4,9%	454,316	1,960	452,356	-	-	-
Banco de Bogotá	Largo plazo	2022	Pesos	IPC+7,75%	-	-	-	159,070	2,378	156,692
Credicorp	Largo plazo	2043	Pesos	IPC + TES UVR a 5 años + 300pbs	37,137	627	36,510	6,266	106	6,160
Itaú Unibanco S.A.	Largo plazo	2022	Pesos	IPC + TES UVR a 5 años + 300pbs	-	-	-	7,161	121	7,040
Total COP					904,468	4,370	900,098	520,270	7,808	512,463

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	2020	(COP) 2020	Corriente	No corriente
Itaú Unibanco S.A., New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 62	297,619	36,320	261,299
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 53	254,221	31,021	223,200
Bnp Paribas	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 53	256,314	31,279	225,035
SMBC Sumitomo Mitsui	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 61	293,323	35,802	257,521
Total USD					USD228.99	1,101,478	134,422	967,055
TOTAL DEUDA USD Y COP						2,005,945	138,792	1,867,153

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	2020	(COP) 2020	Corriente	No corriente
Itaú Unibanco S.A., New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 66	263,181	27,057	236,124
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 56	224,804	23,109	201,695
Bnp Paribas	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 57	226,655	23,302	203,353
SMBC Sumitomo Mitsui	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 65	259,382	26,672	232,710
Total USD					USD244.66	974,022	100,140	873,882
TOTAL DEUDA USD Y COP						1,494,292	107,947	1,386,345

Estos créditos son el resultado de la línea de crédito en dólares, la cual tiene, al 31 de diciembre de 2022, un valor nominal de USD 236 millones y, al año 2021, un valor de USD 260 millones; y a la línea en pesos, la cual, al 31 de diciembre de 2022, tiene un valor nominal de COP \$840,000. El crédito en dólares se desembolsó en el año 2021 y el crédito en COP se desembolsó en junio del 2022.

La diferencia entre los valores nominales y el valor ilustrado corresponde a los costos de transacción imputados a los créditos desembolsados. Estos créditos son producto del proceso de refinanciación utilizado como mecanismo de eficiencia en la estructura de capital de la Concesión.

Los contratos, tanto en dólares como en pesos, estipulan, entre otros, el siguiente compromiso financiero:

- A partir del 31 de mayo de 2023, la Razón de Cubrimiento de Servicio de la Deuda Histórica Global (RCSH Histórica Global) deberá ser mayor que 1,10:1,00. La RCSH Histórica Global se calcula a partir del flujo de caja de la Concesión, teniendo en cuenta el flujo de caja en pesos y dólares sobre el servicio de la deuda total de cada período de cálculo.

- Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se pagaron intereses de obligaciones financieras por \$93,729 y \$76,671.

A continuación, se presenta la lista de garantías de las obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera:

1. Contrato de Fiducia de la Financiación.
2. Contrato de Garantía sobre Establecimiento de Comercio.
3. Contrato de Garantía sobre Derechos Contractuales del Contrato de Concesión.
4. Contrato de Cesión Condicionada del Contrato EPC.
5. Contrato de Fiducia del Proyecto.
6. Contrato de Garantía sobre Cuentas Extranjeras.
7. Contrato de Garantía sobre Acciones.
8. Contrato de Garantía sobre Deuda Subordinada con Accionistas.
9. Contrato de Garantía sobre Derechos Fiduciarios.
10. Contrato de Garantía sobre Derechos Contractuales de los Documentos Materiales.

B. Las obligaciones por arrendamiento financiero se originaron en la adquisición de vehículos con plazo de pago a 5 años y vencimientos entre 2023 y 2027, las cuales se detallan acorde a los períodos de pago de la siguiente manera:

	Pagos mínimos de arrendamiento		Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	
	2022	2021	2022	2021
Un año o menos	-	-	-	-
Entre uno y tres años	3,147	1,756	2,966	1,639
Entre tres y cinco años	-	-	-	-
Obligaciones por arrendamiento financiero	3,147	1,756	2,966	1,639
Menos: cargos por obligaciones futuras	181	117	-	-
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	2,966	1,639	-	-

Por otra parte, no existen acuerdos de arrendamiento significativos que estipulen restricciones significativas relacionadas con distribución de dividendos, endeudamiento adicional, o nuevos contratos de arrendamiento.

Durante los períodos reportados, la Concesión no presentó in-

cumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos financieros y/o préstamos por pagar, ni en las obligaciones derivadas de dichos contratos de financiamiento.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación al año 2022 y 2021:

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	1,494,435	1,613	1,496,048
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	857,075	937	858,012
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	857,075	937	858,012
Otros cambios relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	166,256	1,216	167,472
Diferencia en cambio obligaciones financieras	187,590	-	187,590
Pago de obligaciones financieras	(605,704)	(597)	(606,301)
Intereses pagados	(92,513)	(1,216)	(93,729)
Total otros cambios relacionados con pasivos	(344,371)	(597)	(344,968)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2,007,139	1,953	2,009,092

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	1,316,503	1,146	1,317,649
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	1,110,272	965	1,111,237
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	1,110,272	965	1,111,237
Otros cambios relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	89,967	195	90,162
Diferencia en cambio obligaciones financieras	20,232	-	20,232
Pago de obligaciones financieras	(966,063)	(498)	(966,561)
Intereses pagados	(76,476)	(195)	(76,671)
Total otros cambios relacionados con pasivos	(932,339)	(498)	(932,838)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1,494,435	1,613	1,496,048

NOTA 15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprende:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Cuentas por pagar socios (A)	291,721	525,363
Cuentas por pagar comerciales (B)	8,199	-
Proveedores nacionales (C)	14,812	11,943
Proveedores del exterior	-	462
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	314,732	537,768
Corriente	23,011	12,405
No corriente	291,721	525,363

(A) Las cuentas por pagar no corrientes corresponden a la deuda subordinada, la cual posee una tasa de interés de DTF + 3 puntos y su pago estará sujeto al flujo de caja disponible para el accionista.

El siguiente es el movimiento de las cuentas por pagar a socios del año 2022 y 2021:

	Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2020	582,226
Aportes de capital e Intereses deuda subordinada	47,791
Capital e interés deuda subordinada pagados	(104,654)
Total movimiento del año 2021	(56,863)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	525,363
Intereses deuda subordinada	27,871
Capital e interés deuda subordinada pagados	(261,513)
Total movimiento del año 2022	(233,642)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	291,721

(B) Las cuentas por pagar corrientes corresponden principalmente a deudas con proveedores y contratistas.

(C) El valor corresponde principalmente a contratos de mantenimiento periódico y seguros y al Consorcio Farallones (parte relacionada) a diciembre de 2022 es de \$1,853 y diciembre de 2021 es de \$2,104. Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar tienen un periodo de crédito menor o igual a 30 días.

NOTA 16 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los pasivos por impuestos corrientes corresponde a:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Impuesto de renta	470	1,320
Pasivos por impuestos corrientes	470	1,320

El impuesto de renta es calculado teniendo en cuenta la normatividad fiscal aplicable, Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el saldo se compone \$1,850 y respectivamente \$1,850 del reconocimiento de incertidumbres frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias que se describen más adelante y \$(1,380) saldo a favor en renta (diciembre 2021, \$530).

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Producto del análisis realizado de las incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias de acuerdo con la CINIIF 23, se identificaron las siguientes situaciones, donde existe incertidumbre respecto de si la autoridad tributaria aceptará el tratamiento impositivo dado por la Concesión según la legislación fiscal vigente:

a) Rendimientos financieros asociados a unidades funcionales en construcción

La Concesión reconoce como mayor valor del pasivo por ingreso diferido los ingresos financieros asociados al efectivo directamente relacionado con unidades funcionales en etapa de construcción; no obstante, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que de acuerdo con el Decreto 2235 de 2017, los ingresos asociados a

la etapa de construcción deben tener correlación con los costos y gastos que hacen parte del activo intangible fiscal, y en este caso, podrían considerarse por parte de la autoridad tributaria como ingresos que no se encuentran asociados a costos y gastos de la Concesión.

El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	1,403	1,403
Pasivos por impuestos corrientes	1,403	1,403

b) Afectación de la renta presuntiva por activos fijos en período improductivo

La Concesión, para efectos de la determinación de la renta presuntiva, detrae algunos activos asociados a unidades funcionales en etapa de construcción por considerarlas en período improductivo; sin embargo, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que existe doctrina reciente, en donde la DIAN concluye que se presenta una indebida aplicación del Artículo 25 del Código de Comercio, considerando que, la definición legal de "empresa" no se desprende que cada Unidad Funcional no pueda tomarse como una empresa individualmente considerada, independiente de las demás unidades funcionales.

Por otra parte, el Consejo de Estado ha definido empresa como "la actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios, que se realiza a través de uno o más establecimientos de comercio (artículo 25 del Código de Comercio)", en consecuencia, puede interpretarse

que la Unidad Funcional del proyecto cumpliría con la definición de empresa.

El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	447	447
Pasivos por impuestos corrientes	447	447

NOTA 18 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que posee la Concesión corresponden a coberturas de flujos de efectivo y se detallan a continuación:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Activo- Instrumentos financieros derivados		
Swap	52,278	-
Forward	103	228
Total activos	52,381	228
Corriente	103	228
No corriente	52,278	-
Pasivo- Instrumentos financieros derivados		
Swap	-	(46,849)
Forward	(905)	-
Total Pasivos	(905)	(46,849)
Corriente	905	-
No corriente	-	(46,849)

Para mitigar el riesgo en operaciones en moneda extranjera y exposición a los tipos de interés, La Concesión realiza operaciones de cobertura financiera mediante el uso de instrumentos financieros derivados, principalmente contratos derivados de permuta financiera ("swap") y contratos forward, todos los derivados vigentes han sido designados como instrumentos de cobertura contable de flujo de efectivo o valor razonable de acuerdo con los criterios de la NIC 39 Instrumentos Financieros. La Concesión no utiliza los instrumentos derivados, así como ningún otro instrumento financiero para propósitos especulativos.

La Concesión utiliza swap de tipos de interés para gestionar su exposición a los tipos de interés. En el caso de los swaps de tipos de interés no hay intercambio de capitales, la Concesión es responsable de sus acreencias con montos y plazos definidos, su registro contable es independiente al swap. Estas permutas tienen como objetivo convertir los instrumentos financieros de tipo variable a tipo fijo.

NOTA 17 BENEFICIOS A LOS EMPLEADO

El saldo de los beneficios a los empleados corresponde a:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Otras prestaciones (A)	1,127	1,203
Vacaciones	459	431
Cesantías	497	423
Intereses a las cesantías	60	48
Beneficios a los empleados	2,143	2,105

(A) Corresponde a prestaciones extralegales.

Las operaciones forward se utilizan para cubrir el riesgo de tasa de cambio en las operaciones de deuda en moneda extranjera, para cubrir flujos de caja futuros con alta probabilidad de ocurrencia, como vigencias futuras en USD y con el propósito de balancear la exposición cambiaría de la Concesión aprovechando lo que a juicio de la administración son consideradas como condiciones favorables de mercado. La existencia de este acuerdo no tiene repercusiones sobre la valoración de la deuda subyacente.

Los derivados financieros son registrados en el estado de situación financiera por sus valores razonables, teniendo en cuenta las curvas de mercado vigentes a la fecha de valoración.

La contabilización de los cambios en el valor razonable de los derivados depende del uso del derivado y su designación como instrumento de cobertura contable.

Las condiciones de los swaps contratados por la Concesión permiten obtener una cobertura máxima de USD 180,6 millones.

Los pagos de intereses se dan de manera semestral a partir de octubre de 2021, y los pagos de capital del crédito en USD se dan a partir de abril de 2022 y hasta el vencimiento de los créditos. Los swaps de manera conjunta consisten en intercambiar la tasa variable libor 6 meses por una tasa fija de 2,674%. La valoración de dicho instrumento generó variaciones en el resultado y en el otro resultado integral ver nota 22.

En el año 2022 se suscribieron tres contratos forward: uno de compra por USD 24,6 millones suscrito el 29 de noviembre de 2022 con cumplimiento el 5 de enero de 2023; otro de compra por USD 3,1 millones suscrito el 28 de diciembre de 2022 con cumplimiento el 31 de enero de 2023 y otro de compra por 11,7 millones de dólares suscrito el 29 de diciembre de 2022 con cumplimiento el 8 de febrero del 2023. El objetivo de estos contratos es mitigar el riesgo de tasa de cambio generado por el pago de los aportes del estado en dólares del año 2022.

En el año 2021 se suscribieron dos contratos forward: uno de compra por USD 9,3 millones suscrito el 4 de enero de 2021, con cumplimiento el 8 de enero de 2021 y otro de compra por USD 22,1 millones suscrito el 6 de diciembre de 2021 con vencimiento 5 de enero de 2022. El objetivo de estos contratos es mitigar el riesgo de tasa de cambio generado por el pago de los aportes del estado en dólares del año 2021.

NOTA 19 OTROS PASIVOS NO FINANCIERO

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Otros pasivos no financieros (A)	139,815	103,671
Retenciones por pagar	560	604
Industria y comercio	1,584	1,112
Otros pasivos no financieros	141,959	105,387
Corriente	136,749	1,716
No corriente	5,210	103,671

(A) Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, corresponden principalmente a los valores recaudados por peajes sobre los cuales no se tiene derecho y vigencias futuras pendientes por retribuir de la ANI, además de cuentas de control de la ANI como interventoría y supervisión, amigable composición, soporte contractual, obras menores, de acorde con el contrato de Concesión firmado con la ANI, incluyendo los rendimientos generados por estos recursos.

NOTA 20 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONE

El saldo de pasivos estimados y provisiones comprende:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Contribuciones Fontur y Ley 1106 (A)	-	44
Pasivos estimados y provisiones	-	44

(A) La provisión para la contribución de la Ley 1106 a diciembre de 2021 \$3 y se realiza sobre el recaudo mensual de peajes. La provisión para la contribución al turismo-Fontur a diciembre de 2021 es de \$41 respectivamente y se calcula en función del recaudo de peajes categoría 1 y 2 Ley 1558 de 2012.

NOTA 21 CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado está conformado por 60,000,000 acciones de valor nominal \$1,000 cada una. El capital suscrito y pagado está conformado por 40,145,621 acciones, las cuales se encuentran en circulación. Para los años 2022 y 2021 no se presenta ninguna variación.

Cada acción ordinaria confiere a su propietario el derecho de participar en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella, negociar libremente las acciones, inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General, en que se examinen los estados financieros de fin de ejercicio, recibir una parte proporcional de los activos sociales, al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la Concesión.

Los accionistas titulares de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones ordinarias, una cantidad proporcional a las que posean, en la fecha en la que el órgano social competente apruebe el reglamento de suscripción.

NOTA 22 RESERVAS

El saldo de la cuenta reservas por \$19,314 al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por \$13,089, ambas están compuestas por la reserva legal.

La reserva legal está regulada en el artículo 51 de los Estatutos Sociales: se tomará el (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio para construir e incrementar la reserva legal hasta cuando alcance un monto igual al 50% del capital suscrito.

Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento (50%) mencionado, la Sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas. Pero si se disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

NOTA 23 OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

El saldo de Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos por:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Coberturas de flujos de efectivo (<i>swap</i>)	52,182	(43,625)
Impuesto diferido por coberturas (<i>swap</i>)	(18,297)	16,397
Coberturas de flujos de efectivo (<i>forward</i>)	(802)	228
Impuesto diferido por coberturas (<i>forward</i>)	280	(80)
Total otro resultado integral (ORI)	33,363	(27,080)

La siguiente es el movimiento del ORI del año 2022 y 2021:

	Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(60,326)
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	42,783
Movimiento impuesto diferido	(9,537)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(27,080)
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	94,776
Movimiento impuesto diferido	(34,333)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	33,363

NOTA 24 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos por

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1 (A)	335	3,227
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2 (A)	1,544	3,358
Construcción túnel - Unidad Funcional 3 (A)	136	6,508
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4 (A)	195	17,710
Rehabilitación - Unidad Funcional 5 (A)	(303)	1,667
Operación - Gastos de Operación y Mantenimiento (A)	32,564	37,055
Operación - Recaudo de Peajes (A)	3,986	3,274
Operación - Mantenimiento Rutinario y Periódico (A)	15,621	3,478
Ingresos financieros costo amortizado (B)	263,201	239,892
Ingresos por actividades ordinarias	317,279	316,169

(A) Corresponde al ingreso por el activo financiero que se determina bajo NIIF 15.

(B) Corresponde a los intereses financieros registrados con la TIR resultante de la metodología de costo amortizado, para el activo concesionado en pesos al 2022 corresponde a 65,09% y 2021 a 61,38%. Para el activo concesionado en dólares al 2022 corresponde a 34,91% y 2021 a 38,62%. Para mayor detalle sobre el cálculo del activo concesionado en pesos y dólares, ver nota 13.

NOTA 25 COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El saldo de los costos de construcción, operación y mantenimiento están compuestos por:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1	308	2,969
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2	1,421	3,090
Construcción túnel - Unidad Funcional 3	129	6,183
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4	179	16,293
Rehabilitación - Unidad Funcional 5	(272)	1,500
Total costo Capex	1,765	30,035
Operación - Gastos de administración y operación (A)	31,587	35,943
Operación - Recaudo de peajes	3,866	3,176
Operación - Mantenimiento Rutinario y Periódico	14,260	3,350
Total costo Opex	49,713	42,469
Costos de construcción, operación y mantenimiento	51,478	72,504

(A) De los costos de operación y administración, el costo de depreciación de propiedad y equipo es de \$669 para el año 2022 y \$473 para el año 2021. De los costos de operación y administración, el costo por amortización de pólizas a 2022 y 2021 es de \$6,703 y \$4,030 respectivamente.

NOTA 26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo de los gastos de administración está compuesto por:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Depreciación propiedades y equipo	177	154
Industria y comercio	15	-
Deterioro otros activos no financieros	-	63
Deterioro acuerdos de Concesión	47	62
Gastos de administración	239	279

NOTA 27 OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos está compuesto por:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Otros ingresos	117	284
Otros ingresos	117	284

La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2022 está compuesta principalmente por recuperación de costos y gastos \$88 y venta de activos por \$25.

La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2021 está compuesta principalmente por subvenciones del Gobierno por concepto de programa de apoyo al empleo formal por \$150, indemnizaciones y otros por \$50.

NOTA 28 OTROS GASTOS

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Otros gastos	3,075	2,515
Otros gastos	3,075	2,515

El saldo de otros gastos corresponde principalmente al gravamen a los movimientos financieros y a los impuestos asumidos pagados a 2022 y 2021, estos últimos relacionados con los giros a bancos del exterior dentro del marco de las actividades relacionadas con la financiación.

NOTA 29 INGRESOS FINANCIERO

El saldo de los ingresos financieros está compuesto por:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Intereses fiducia	6,005	1,019
Otros intereses	36	2
Ingresos financieros	6,041	1,021

El saldo de los ingresos financieros corresponde principalmente a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro del Patrimonio Autónomo La Pintada, los cuales, dependiendo del tipo de cuenta que los genere, pueden ser a favor de la ANI, o a favor de la Concesión, según lo estipulado en el Contrato de Concesión. El aumento genera principalmente por los recursos disponibles y aumento de tasas.

NOTA 30 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Intereses por préstamos (A)	167,472	90,162
Intereses deuda subordinada (B)	29,213	44,439
Costos de transacción e instrumentos derivados (C)	5,966	5,149
Comisión de disponibilidad y otras comisiones (D)	6,309	2,962
Otros costos financieros	9	202
Ineficiencia de cobertura (E)	13,721	25,728
Gastos financieros	222,690	168.642

- (A) Corresponde a los intereses por préstamos tanto de los créditos en USD y COP que se tienen.
- (B) La disminución en los intereses de la deuda subordinada corresponde pago de capital e intereses de la deuda subordinada en el año 2022.
- (C) El efecto de \$10,737 al 31 de diciembre de 2022 corresponde al efecto en resultados de la antigua deuda en COP, dado que se refinanció la deuda en pesos en junio de 2022. El efecto restante por (\$4,771) corresponde a la ganancia en instrumentos derivados y al 31 de diciembre de 2021 el efecto de \$5,149 corresponde a la pérdida en instrumentos derivados.
- (D) Corresponde a las comisiones pagadas de los créditos recibidos y comisiones de línea de liquidez que es una comisión de compromiso.
- (E) La disminución corresponde por la variación de la libor.

NOTA 31 DIFERENCIA EN CAMBIO, NETA

La diferencia en cambio neta corresponde a:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Ingreso por diferencia en cambio coberturas	-	2,131
Ingreso por diferencia en cambio activo financiero (B)	180,617	131,908
Ingreso diferencia en cambio efectivo, acreedores comerciales y costos de transacción (A)	5,100	23,972
Gasto por diferencia en cambio obligaciones financieras y acreedores comerciales (C)	(188,621)	(141,441)
Diferencia en cambio, neta	2,904	16,570

- (A) La diferencia en cambio se genera por las cuentas bancarias en dólares, acreedores comerciales y costo de transacción.
- (B) La diferencia en cambio corresponde a la valoración del activo financiero, ya que parte de las vigencias futuras se pagan en dólares.
- (C) La diferencia en cambio a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 incluye \$(188,621) y \$(141,006) respectivamente, que corresponde principalmente a las obligaciones financieras del crédito senior en USD que se tienen con los siguientes prestamistas: BNP Paribas, SMBC Sumitomo Mitsui Banling Corporation, CDPQ Revenu Fixe e Itaú. De los saldos anteriores, el valor de diferencia en cambio no realizada para 2022 y 2021 es de \$(187,590) y \$(29,130) respectivamente.

La diferencia en cambio restante al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 por \$(1,031) y \$(435) respectivamente corresponde a diferencia en cambio realizada en pago de intereses y deuda financiera y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

NOTA 32 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias corresponde a:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Impuesto diferido	14,628	28,087
Impuesto corriente (A)	-	(236)
Gasto de impuesto a las ganancias	14,628	27,851

El saldo del impuesto diferido comprende:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Concepto impuesto diferido	Saldo inicial 2021	Reconocido en resultados	Ganancias acumuladas	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo final 2021	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo final 2022
Activo Concesionado	(110,981)	(99,373)	(29,264)	-	(239,618)	(155,452)	-	(395,070)
Coberturas	25,853	-	-	(9,537)	16,316	-	(34,333)	(18,016)
Ingresos diferidos	(5,382)	(2,230)	(1,286)	-	(8,898)	406	-	(8,492)
Pérdidas fiscales	26,703	90,740	17,221	-	134,664	74,206	-	208,870
Obligaciones financieras	28,218	(17,096)	(823)	-	10,299	66,212	-	76,511
Derechos de uso	(2)	2	-	-	-	-	-	-
CNIIF 23	1,441	(132)	-	-	1,309	-	-	1,309
Impuesto Diferido Pasivo	(34,150)	(28,087)	(14,152) *	(9,537)	(85,928)	(14,628)	(34,333)	(134,889)

* Considerando el incremento en la tarifa en el impuesto básico de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022, dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021, la Concesión optó por registrar la remediación del impuesto diferido en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio, cuyo efecto fue un gasto que ascendió a \$14,152.

Las tasas de impuestos aplicadas para el cálculo del impuesto diferido corresponden al 35% y 35% para los años 2022 y 2021 respectivamente. Todos los activos por impuesto diferido se reconocieron en el estado de situación financiera, basados en las proyecciones de recuperación de dichas pérdidas fiscales, así como en las reversiones de las demás diferencias. Según las proyecciones fiscales, los excesos de renta presuntiva que posee la Concesión del año 2017 al 2019 no se esperan compensar y, por ende, no se ha reconocido impuesto diferido sobre estos rubros.

Conciliación gasto por impuesto corriente:

La Concesión no aplica la conciliación de la tasa efectiva porque se calcula con base en la renta presuntiva.

Determinación renta presuntiva	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Patrimonio bruto año anterior	3,449,543	3,561,987
Patrimonio Líquido año anterior	-	-
Inversiones excluidas por Activos asociados a periodos improductivos	-	-
Patrimonio excluido de renta presuntiva	-	-
Patrimonio sujeto a renta presuntiva y mínima	-	-
Tarifa renta presuntiva	0%	0%
Renta presuntiva	-	-
Tasa de renta ordinaria aplicable	35%	31%
Posiciones fiscales inciertas CINIIF 23*	-	(236)
Total del gasto por impuesto de renta	-	(236)

* El detalle de posiciones fiscales inciertas CINIIF 23 se encuentra en la nota 16.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Concesión está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue del 35% y 31% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016 definió a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

En adición:

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 al 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022.

Años de origen y valor en millones:

2017	\$ 5,038
2018	\$ 6,510
2019	\$ 31,731
2020	\$ 47,383
2021	\$ 294,101
2022	\$ 212,016
Total	\$ 596,779

Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. Los excesos de la renta presuntiva generados por la Concesión son los siguientes:

Años de origen y valor en millones:

2017	\$ 213
2018	\$ 288
2019	\$ 38
Total	\$ 539

Según las proyecciones fiscales estos excesos de renta presuntiva no se esperan compensar.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, la firmeza será de cinco (5) años.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modifica-

ciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros *commodities* y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de Hulla Carbón de piedra (CIU 0510) y extracción de Carbón lignito (CIU 0520), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de petróleo crudo (CIU 0610), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%, 15%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes cuya actividad principal sea la generación de energía a partir de fuentes hídricas y que tenga una renta líquida superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar por los años 2023 a 2026 una sobretasa de tres puntos adicionales de impuesto sobre la renta siendo su tarifa del 38%, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100%. Esta sobretasa no aplica a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea inferior a 1.000 Kw.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.

- Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos, sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019, la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el artículo 158-3 del Estatuto Tributario.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar

la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales (ZESE) durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos, siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional, indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales,

gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

NOTA 33 PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las transacciones con socios o accionistas consisten en préstamos realizados por estos para que la Concesión cumpla

con sus compromisos, el detalle de la clasificación de esta deuda se encuentra en la nota 13, a continuación, se detalla la obligación presente con cada uno de los socios:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Acreedores comerciales deuda subordinada	221,117	390,243
Acreedores comerciales interés deuda subordinada	8,772	23,860
Gasto intereses deuda subordinada	8,262	35,031
Fondo de capital privado Odinsa Vías	238,151	449,134

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Acreedores comerciales deuda subordinada	-	-
Acreedores comerciales interés deuda subordinada	-	-
Gasto intereses deuda subordinada	-	3,590
Construcciones El Condor	-	3,590

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Acreedores comerciales deuda subordinada	59,577	104,675
Acreedores comerciales interés deuda subordinada	2,255	6,584
Gasto intereses deuda subordinada	6,192	5,817
West Valley	68,024	117,076

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Gasto intereses deuda subordinada	14,759	35,031
Odinsa S.A.	14,759	449,134

Las operaciones con Compañías vinculadas se presentan principalmente con el Consorcio Farallones y consiste en la prestación del servicio de construcción, las transacciones se resumen a continuación:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,853	2,104
Pasivos no facturados (EPC)	-	-
Costo infraestructura (CAPEX), redes y (OPEX)	461	26,448
Consorcio Farallones	2,314	28,552

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Concesión no ha reconocido deterioro de valor o gasto por deterioro de valor de las cuentas por cobrar con partes relacionadas, dado que son partidas corrientes y se cancelan al inicio del año 2022. La Concesión no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas.

Las transacciones entre la Concesión que reporta y sus partes

relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas con respecto a la venta de bienes es de 30 días, mientras que las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio de 60 días con el Consorcio Farallones.

La compensación al personal clave de la gerencia durante el año fue:

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Salarios y otros beneficios corto plazo	703	642
Personal clave de la gerencia	703	642

NOTA 34 Administración y Gestión del Riesgo

Las políticas financieras de la Concesión son administradas por la dirección financiera. El principal objetivo es garantizar una estructura financiera sólida que permita cumplir con las obligaciones operativas y crediticias de la Concesión, así como mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y el perfil de la deuda, y de acuerdo con las políticas y límites definidos.

Las actividades de la Concesión la exponen a variedad de riesgos, entre ellos riesgos financieros, que son principalmente riesgos de mercado, los cuales incluyen riesgo de tasa de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de liquidez. Adicionalmente, se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado puede ser de tres tipos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen principalmente obligaciones financieras.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesión trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos de mercado, mediante el análisis de los diferentes informes de seguimiento de indicadores financieros. De acuerdo con el análisis realizado y a las condiciones de los mercados, se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental de las diferentes variables que influyen los mercados y que podrían llegar a afectar la operación de la Concesión. Principalmente se realiza seguimiento periódico a tasa de cambio

y tasa de interés, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural tanto de tasa de interés como de tasa de cambio y por medio de derivados financieros. En la medida que la estructuración financiera lo permita. El uso de derivados para fines especulativos no está permitido.

a) Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Concesión cuenta estructuralmente con una cobertura natural de flujos de efectivo en dólares, que mitiga el riesgo cambio, y los flujos de efectivo que se ven afectados por la diferencia en cambio.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera:

La concesión se encuentra expuesta a la divisa USD. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la concesión en términos contables a un incremento y decremento de 25% en el peso colombiano contra la divisa extranjera pertinente. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para una variación de la tasa de cambio del 25%.

Una cifra positiva en la tabla indica un incremento en la utilidad antes de impuestos, donde el peso colombiano se fortalece (revalúa) un 25% frente al dólar. Así mismo, si se presenta un debilitamiento de 25% del peso colombiano frente a la divisa de referencia, entonces habría un impacto comparable sobre la utilidad antes de impuestos y los saldos serían negativos

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Efecto en la variación (+/-)	3,991	225

b) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es la probabilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesión a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesión con tipos de interés variables. Estas corresponden principalmente a las obligaciones financieras en dólares, las cuales se encuentran cubiertas en un 85% con un swap de tasa de interés.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés:

La Concesión se encuentra expuesta al tipo de interés Libor 6M y a la TES UVR. La Concesión tiene obligaciones financieras de largo plazo con bancos nacionales que están indexadas al IPC, esta indexación representa un riesgo mínimo de mercado, ya

que existe una cobertura natural debido a que la estructura de ingresos de la Concesión como fuente pago de la deuda es el recaudo de peajes, y la tarifas de estos se ajustan todos los años con el IPC de cierre de año inmediatamente anterior.

Frente a la Libor, la siguiente tabla detalla la sensibilidad en términos contables de un incremento o reducción hasta en un 25% de la tasa libor en el periodo correspondiente de pago. Dicho análisis, incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneada extranjera y ajusta su capitalización al inicio del periodo.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés para las obligaciones financieras en dólares

	Diciembre de 2021		Diciembre de 2020	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Obligaciones financieras USD	25 pbs (678)	25 pbs 678	25 pbs (76)	25 pbs 76

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra de bienes y servicios, lo que se puede traducir en una pérdida financiera. La Concesión está expuesta al riesgo de crédito en los instrumentos financieros de inversión y derivados poseídos con las entidades financieras.

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	239,658	182,954
Instrumentos financieros derivados	51,476	(46,621)
Total	291,134	136,333

Con el fin de contrarrestar dicho riesgo, la Concesión cuenta con ciertas restricciones de inversión impuestas por los contratos de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuales restringen la liquidez a bancos aceptables, que se refieren a:

- (a) una entidad financiera con un capital, superávit y utilidades pendientes por repartir que equivalgan a por lo menos USD500 millones, y con una calificación de crédito internacional respecto a sí misma o a sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de "BBB-" (o su respectivo equivalente) por S&P o Fitch o de "Baa3" (o su equivalente) otorgado por Moody's.
- (b) una entidad financiera constituida de conformidad con las leyes aplicables de Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo capital, superávit y utilidades pendientes de repartir que equivalgan a por lo menos USD500 millones

o COP\$1.500 millones, con una calificación local para sí misma o para sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de "AAA" (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia) de S&P o Fitch o de "Aaa" otorgada por Moody's (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Estas restricciones buscan asegurar la solidez de las entidades financieras en las cuales se depositan los recursos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas, tanto con proveedores como con entidades prestamistas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesión tiene un modelo financiero, el cual estima cuáles van a ser las necesidades de caja del proyecto, y a la fecha cuenta con un contrato de línea de liquidez que le permite cumplir con todas sus obligaciones de liquidez.

	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Variación de efectivo y equivalentes de efectivo	56,704	(84,356)

NOTA 35 NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de que la Concesión está en funcionamiento, continuará su actividad dentro del futuro previsible y no existen al 31 de diciembre de 2022, incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de continuar como empresa en marcha.

La administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la Concesión cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada.

No se identifican un aumento significativo de riesgo en el ingreso actual y futuro de la Concesión y no se tiene contemplado nuevos acuerdos de pago y condonaciones con financiadores y proveedores. A diciembre 31 de 2022, se cumple satisfactoriamente con el pago de obligaciones financieras y pago oportuno a acreedores comerciales.

Razones financieras o criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 1378 del 28 de octubre del 2021, la Concesión realizó el análisis de los indicadores de referencia para establecer deterioros patrimonia-

Indicador	Fórmula	Valor en libros	Conclusión
Razón corriente superior a 1,0 en dos periodos	(Activo Corriente / Pasivo Corriente) > 1,0 Patrimonio total >0	Razón corriente del ejercicio 2021 (\$374.247 / \$125.537) = 2,98 > 1,0 y razón corriente del ejercicio 2022 (\$511.238/ \$302.070) = 1,69 > 1,0	Indicador con normalidad
Posición patrimonial Positiva	Patrimonio total >0	Patrimonio total del año 2022 \$277.828	Indicador con normalidad
Resultado del ejercicio Positivo en dos periodos	(Resultado del ejercicio anterior > 0) y (Resultado del último ejercicio > 0)	Resultado del ejercicio 2021	Indicador con normalidad

NOTA 36 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, revelamos las contingencias activas y/o pasivas actuales que tiene la Concesión, las cuales, al 31 de diciembre de 2022, no han tenido ninguna variación significativa, y/o cambio de instancia de cada proceso.

Pasivos contingentes

- Reparación directa ante el juzgado 15 Administrativo del Circuito Oralidad de Medellín. Pretenden que se les reconozca perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales con ocasión al accidente de tránsito ocurrido en el Municipio de La Pintada. La cuantía del proceso es de \$500; la apoderada Ángela Patricia Ramírez Giraldo califica como eventual de perder esta demanda.
- Proceso Ordinario Laboral ante el juzgado Ocho (08) laboral del Circuito de Medellín pretenden que se les reconozca perjuicios en el fallecimiento por accidente de tránsito. La cuantía del proceso es de \$497, el apoderado Godoy Córdoba Abogados S.A.S. califica como probable esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso; no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero dado que se presentaron llamamientos en garantía contra las aseguradoras, y en contra del Consorcio, en la medida en que se cuenta con pólizas y cláusulas de indemnidad, que permiten que en caso de una eventual condena, sean estas empresas y entidades las primeras llamadas a responder, siendo la última opción de cobro la Concesión.

les y riesgos de insolvencia, concluyendo que al cierre del año 2022 que no existen indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

Análisis de los indicadores:

- Proceso Ordinario Laboral ante el juzgado 09 Laboral del Circuito de Medellín pretende que se le reconozca las acreencias laborales de los señores demandantes. La cuantía del proceso es de \$93, el apoderado Villa y Asociados S.A.S. califica como eventual de perder esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como eventual en virtud de lo discutido en el proceso; no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero, dado que el deudor principal de las obligaciones que se reclaman será cada una de las sociedades o empresas en la cual prestó servicios cada demandante. Además, quien responderá de manera solidaria será el Consorcio Farallones; obsérvese que la Concesión cuenta con a) póliza de cumplimiento del Consorcio, b) garantía líquida del Consorcio, c) póliza de cumplimiento de la Concesión.

NOTA 37 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de autorización la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta de Junta Directiva n.º 111, del 13 de febrero de 2023, no se han presentado hechos que impliquen ajuste o que requieran ser revelados.

NOTA 38 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados para su publicación el 13 de febrero de 2022 por la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta de Junta Directiva n.º 111, para ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación en final, quienes pueden aprobar o improbar dichos estados financieros.



Pr
6
250811